



PERÚ

Ministerio
de Educación



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2021

Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva

**Ministerio rector o conductor:
Ministerio de Educación**

Mayo de 2022



Contenido

Resumen ejecutivo	3
1. Presentación de la política nacional	4
2. Contexto.....	6
3. Evaluación del cumplimiento de la política nacional	7
3.1. Presentación de logros esperados de la PNESTP por objetivo prioritario y servicios....	7
3.2. Cumplimiento por objetivo prioritario	12
3.3. Avance integral y nivel de implementación de la política nacional	53
4. Medidas para mejorar el cumplimiento de la política nacional	57
5. Conclusiones	58
6. Recomendaciones.....	59
Bibliografía.....	61
Anexos.....	64

Resumen ejecutivo

El informe de evaluación de resultados de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (en adelante, PNESTP) presenta los principales resultados de su implementación durante el 2021, y realiza un análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de sus objetivos prioritarios, lineamientos y servicios.

A casi 2 años de su aprobación, la PNESTP ha logrado encauzar los diferentes esfuerzos del sector en materia de educación superior y técnico-productiva. Así, en los resultados del 2020 puede apreciarse a nivel de logros esperados de los objetivos prioritarios que algunos de ellos han sido alcanzados largamente. En el caso de la actualización de las cifras para el 2021, si bien se han alcanzado logros esperados respecto a ciertos indicadores de objetivos prioritarios, en otros se ha reflejado los efectos del contexto de emergencia sanitaria producido por la Covid-19 con todos los impactos socioeconómicos que esto conlleva en la población.

Con respecto al cumplimiento general de los logros esperados a nivel de los objetivos prioritarios, se tiene que los mayores niveles de cumplimiento fueron obtenidos por los objetivos: OP6 (3 indicadores), OP4 (1 indicador) y OP1 (2 indicadores) con 60%, 50% y 50%, respectivamente. Además, se realizó la medición de 14 indicadores en total, de los cuales 7 alcanzaron o superaron los logros esperados para el 2021.

1. Presentación de la política nacional

En el 2014 se aprueba la Ley N° 30220, Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades y promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura, designando al Ministerio de Educación (en adelante, MINEDU) como el ente rector de la política del aseguramiento de la calidad¹.

A través del Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU se aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria con el objetivo de garantizar que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo. En aquella política se abordó únicamente la temática del ordenamiento de los procesos del aseguramiento de la calidad, limitando su alcance a universidades.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 029-2018-PCM se aprueba el reglamento que regula las políticas nacionales. En ese marco, de acuerdo a la segunda disposición complementaria transitoria, numeral 2, de dicha norma, los ministerios remitieron al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (en adelante, CEPLAN) la lista sectorial de políticas nacionales y otros documentos que hagan sus veces. Es en ese momento en donde diversas políticas nacionales entran en actualización para alinearse a la metodología del citado nuevo reglamento. En dicho contexto, pierde vigencia la Política de Aseguramiento de la Calidad y se inicia la elaboración de una nueva política nacional que aborde a toda la educación superior y técnico-productiva y que, además, no se limite a un elemento, como lo es la calidad, sino que desarrolle el acceso, la formación integral, docentes, gestión, rectoría, calidad, investigación, entre otros.

En el año 2020, se aprueba mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, la PNESTP, la cual constituye el principal documento orientador de las acciones realizadas por el sector en materia de educación superior y técnico-productiva.

¹ Art. 1 de Ley N° 30220, Ley Universitaria

La PNESTP establece 6 objetivos prioritarios, 23 lineamientos y 25 servicios, con los cuales se aborda al siguiente problema público: *“Población con inadecuadas competencias para ejercer su profesión y desarrollar investigación e innovación”*, apuntando a lograr la situación futura deseada denominada *“En el año 2030, 5 de cada 10 peruanos acceden a una formación integral para alcanzar competencias para el ejercicio de su profesión y el desarrollo de la investigación e innovación”*, pretendiendo alcanzar el incremento del acceso equitativo y de calidad a la educación superior y técnico-productiva. Asimismo, la PNESTP busca fortalecer la formación integral de los estudiantes, de acuerdo a las necesidades sociales, culturales y productivas, fomentar la mejora del ejercicio docente, fortalecer la gestión de las instituciones educativas, consolidar el aseguramiento de la calidad y mejorar la asignación y distribución de los recursos, con énfasis en la investigación e innovación. La PNESTP apuesta que todo lo mencionado, se realice revalorizando a las 5 alternativas formativas de la ESTP (universitaria, tecnológica, pedagógica, artística y técnico-productiva), garantizando un sistema flexible y transitable, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida. Es de acuerdo a este último enfoque, que la PNESTP apuesta por la formación durante las diferentes etapas de cada potencial estudiante, siendo que su población objetivo no se delimita únicamente a la población joven, sino a cualquier ciudadano que desee ingresar al sistema educativo terciario, de acuerdo a sus aspiraciones.

Las entidades que participaron en la elaboración de la PNESTP fueron el MINEDU (incluyendo a las 3 direcciones generales encargadas de la ESTP, al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, entre otros), la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, el Consejo Nacional de Educación y Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. Asimismo, se realizaron diversas mesas de consulta macrorregionales para incluir los puntos de vista de autoridades, docentes y estudiantes de las instituciones educativas. En ese marco, el presente informe incluye la sistematización de los resultados y acciones de la PNESTP en el 2021, a través de las direcciones responsables de la ESTP que forman parte del MINEDU, la Dirección General de Educación Superior Universitaria (en adelante, DIGESU), la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (en adelante,

DIGESUTPA) y la Dirección de Formación Inicial Docente (en adelante, DIFOID) dependiente de la Dirección General de Desarrollo Docente.

2. Contexto

La presente sección busca presentar el contexto en el cual se implementa la PNESTP durante el periodo en análisis. En ese sentido, es pertinente revisar el efecto del contexto provocado por la COVID-19 sobre la Educación Superior.

Para hacer frente a la fuerte expansión de la COVID-19 desde el año 2020, la mayoría de los países establecieron, entre otras medidas, el distanciamiento social obligatorio, el cual si bien redujo la velocidad de propagación del virus, afectó más a aquellos sectores que requerían una mayor interacción directa entre personas, siendo un claro ejemplo el del sector Educación, en donde se suspendieron las clases presenciales y se requirió a las instituciones a adoptar, de forma inesperada y rápida, un sistema de educación remota de emergencia.

En consecuencia al escenario descrito, la (UNESCO, 2020) estimó que en Latinoamérica se vieron afectados alrededor de 23,4 millones de estudiantes de la Educación Superior, considerando además los diversos espacios colaterales de afectación de la COVID-19, como la menor capacidad de pago del hogar debido a la contracción del mercado laboral (MINEDU, 2021), insuficientes capacidades y/o habilidades digitales por parte de docentes y estudiantes (Sanz & Otros, 2020), precaria infraestructura técnica para la adaptación de la educación virtual (BID, 2021) (Telezhkina & Maksimov, 2020) y de insuficientes sistemas universitarios de apoyo al estudiante (Mohammad & Otros, 2021), ausente interacción entre estudiantes (Knoth Humlum & Thorsager, 2021) (Sáez, 2021) y docentes (Carrel & Kurlaender, 2020) (Holzer, 2021), e incluso por factores políticos (Barragán & Lozano, 2022), lo cual fue perjudicial especialmente para el caso de la población vulnerable o de niveles socioeconómicos más bajos (BID, 2021) (Marinoni & Otros, 2020) (Liu, 2021).

Es así como resulta sencillo inferir que, debido al contexto del COVID-19, varios indicadores de educación superior se vieron afectados en alguna medida, sobreestimando algunos asociados a la interrupción y/o deserción (Xiaoyang & Otros, 2022) como consecuencia de las dificultades señaladas para asegurar la continuidad de

estudios, y subestimando algunos otros como los de transición, matrícula, egreso oportuno y empleabilidad (Aucejo & Otros, 2020), entre otros, esto debido a la suspensión de procesos de admisión, ciclos académicos y dificultades administrativas para atender los requerimientos de los estudiantes.

No obstante, en un intento de atenuar los efectos señalados y, por consiguiente, obtener una situación próxima al de un escenario contrafactual sin COVID-19, varios autores como (Bailey, 2020) y (Robinson & Maitra, 2020) resaltaron la necesaria intervención coordinada de instituciones para brindar el apoyo necesario que facilite el propósito señalado. Al respecto, y acotando el análisis solo para el sector de educación superior y técnico-productiva, el MINEDU realizó esfuerzos tanto económicos como tecnológicos y de gestión para apoyar a los estudiantes, los cuales según (MINEDU, 2021) tuvieron un rol fundamental pero insuficiente, razón por la cual se refuerza la idea del efecto negativo producto de la COVID-19 en la medición de ciertos indicadores calculados por este sector, pese a haber existido una respuesta rápida por parte del Estado.

3. Evaluación del cumplimiento de la política nacional

3.1. Presentación de logros esperados de la PNESTP por objetivo prioritario y servicios

- **Respecto a logros esperados de los indicadores de objetivos prioritarios:**

En la presente sección se muestran los logros esperados por indicadores de objetivos prioritarios:

Tabla N° 1 LOGRO ESPERADO DE LOS INDICADORES DE OBJETIVOS PRIORITARIOS

Código	Objetivos prioritarios	Lineamientos	Indicador prioritario	Logro Esperado 2021
OP 1	Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva	L.1.1. Fortalecer la orientación vocacional y laboral a la población para el acceso pertinente a la ESTP	1.1. Brecha de acceso de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 a la ESTP	29%
		L.1.2. Identificar las potencialidades de los estudiantes de la educación básica para el acceso equitativo y pertinente a la ESTP		
		L.1.3. Implementar mecanismos de apoyo para el acceso equitativo de la población a la ESTP		
		L.1.4. Establecer los mecanismos para la optimización y ampliación de la oferta educativa pública en la ESTP	1.2. Tasa de transición de la secundaria a la ESTP	33%

<p>OP 2</p>	<p>Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos</p>	<p>L.2.1. Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados</p> <p>L.2.2. Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes en la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación</p> <p>L.2.3. Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP.</p> <p>L.2.4. Fortalecer los programas de posgrado para la formación de profesionales especializados en investigación, desarrollo e innovación</p>	<p>2.1. Porcentaje de egresados de la ESTP que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)</p>	<p>16%</p>
<p>OP3</p>	<p>Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva</p>	<p>L.3.1. Facilitar los entornos y recursos de soporte y desarrollo para los docentes de la ESTP</p> <p>L.3.2. Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP</p> <p>L.3.3. Atraer el talento técnico y profesional para el ejercicio docente en la ESTP</p>	<p>3.1. Porcentaje de docentes que aprobaron evaluaciones en Institutos, Escuelas y CETPRO públicos</p>	<p>S.D.</p>
<p>OP4</p>	<p>Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía</p>	<p>L.4.1. Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional</p> <p>L.4.2. Mejorar el desarrollo de la gestión académica y de la gestión de la investigación de las instituciones educativas en función de sus objetivos misionales</p> <p>L.4.3. Fortalecer los sistemas de información de las instituciones educativas de la ESTP, en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas</p> <p>L.4.4. Consolidar la conformación de redes de colaboración nacionales e internacionales entre instituciones educativas de ESTP</p>	<p>4.1. Porcentaje de egresados que obtuvieron el grado de bachiller o título</p>	<p>S.D.</p>
<p>OP5</p>	<p>Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación</p>	<p>L.5.1. Implementar un sistema de ESTP, orientado al aseguramiento de la calidad de las instituciones educativas</p> <p>L.5.2. Facilitar la transitabilidad en la población entre alternativas formativas de la ESTP</p> <p>L.5.3. Fortalecer el aseguramiento de la calidad, de manera articulada, en las instituciones de ESTP orientada a la excelencia.</p> <p>L.5.4. Consolidar un sistema integrado de información de las instituciones de la ESTP</p>	<p>5.1. Porcentaje de instituciones de la ESTP que reportan al Sistema Integrado de Información y permiten la evaluación de los indicadores de la PNESTP</p>	<p>S.D.</p>
<p>OP6</p>	<p>Movilizar recursos a las</p>	<p>L.6.1. Establecer mecanismos de financiamiento por resultados orientados a la mejora de la</p>	<p>6.1. Tasa de docentes RENACYT por cada</p>	<p>Universidades 2%</p>

instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	calidad y a la investigación, desarrollo e innovación en las instituciones educativas de la ESTP	100 docentes de la Educación Superior	Tecnológico, Pedagógico, Artístico y CETPRO S.D.
	L.6.2. Fortalecer las capacidades para la captación de recursos en las instituciones de la ESTP	6.2. Número de instituciones de la Educación Superior que cuentan con producción científica de alto impacto	Universidades 9
	L.6.3. Establecer mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP	6.3. Tasa de variación de ejecución del canon destinado a investigación e innovación	S.D.
	L.6.4. Fomentar la colaboración entre las instituciones educativas, el Estado y la empresa para promover la investigación, el desarrollo y la innovación	6.4. Número de proyectos desarrollados por instituciones de la Educación Superior que fueron financiados con fondos públicos	S.D.
		6.5. Porcentaje de asignación de presupuesto en la ESTP respecto a la asignación total en educación	17%

- **Respecto a logros esperados de los indicadores de servicios:**

En la presente sección se justifica no contar con el cálculo de logros esperados sobre los indicadores de servicios. En ese sentido, es necesario mencionar que la aprobación de la PNESTP se dio antes de las modificaciones realizadas al Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, reglamento de políticas nacionales, por el Decreto Supremo N° 168-2020-PCM el cual requiere indicadores de servicio de cobertura o calidad y establece líneas de base y logros esperados.

Además, que los presentes indicadores tienen como fuente de datos al Sistema Integrado de Información de la Educación Superior y Técnico-Productiva. En la actualidad este sistema se encuentra en la fase inicial de su implementación. En ese sentido, la medición de datos del indicador del servicio se dará progresivamente. Asimismo, cabe precisar que en secciones posteriores del informe en desarrollo se señalará, en el marco de las medidas a realizar para la correcta implementación de la PNESTP, la necesidad de actualizar sus servicios de acuerdo a la normativa vigente.

Finalmente, en el desarrollo del presente documento también se presentará, de manera descriptiva, las acciones que se han realizado en el marco de los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de la PNESTP.

Tabla N° 02 LOGRO ESPERADO PARA LOS INDICADOR DEL SERVICIO²

Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicios	Indicador del servicio	Logro Esperado 2021
OP1. Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva	L.1.1. Fortalecer la orientación vocacional y laboral a la población para el acceso pertinente a la ESTP	Servicio de orientación vocacional y laboral	Porcentaje de estudiantes que transitan a la ESTP que recibieron orientación vocacional y laboral, en la población con edades de 16 a 18 años, según corresponda.	S.D.
		Plataforma de información sobre las trayectorias educativas y oferta de la ESTP	Porcentaje de estudiantes que transitan a la ESTP y que hicieron uso de la plataforma de información en la población con edades de 16 a 18 años.	S.D.
	L.1.2. Identificar las potencialidades de los estudiantes de la educación básica para el acceso equitativo y pertinente a la ESTP	Servicio de evaluación para la identificación de potencialidades de los estudiantes de la educación básica	Porcentaje de estudiantes que transitan a la ESTP y que rindieron la prueba de evaluación de potencialidades en la población.	S.D.
	L.1.3. Implementar mecanismos de apoyo para el acceso equitativo de la población a la ESTP	Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos	Porcentaje de estudiantes que acceden a la ESTP que cuentan con algún tipo de ayuda financiera desde el Estado.	S.D.
			Porcentaje de estudiantes de los quintiles 1 y 2 matriculados en el primer módulo o curso de la ESTP, que cuenta con beca en las diversas alternativas formativas.	S.D.
	L.1.4. Establecer los mecanismos para la optimización y ampliación de la oferta educativa pública en la ESTP	Optimización y fortalecimiento de la oferta pública de la ESTP	Porcentaje de instituciones educativas de la ESTP que culminaron sus procesos de optimización.	S.D.
		Ampliación de la oferta pública de la ESTP	Porcentaje de instituciones educativas públicas de la ESTP que culminaron sus procesos de ampliación de oferta.	S.D.
	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	L.2.1. Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados	Servicio de educación técnico-productiva	Tasa de asistencia a la educación técnico-productiva.
Tasa de conclusión a la educación técnico-productiva.				S.D.
Servicio de educación superior tecnológica			Tasa de asistencia a la educación superior tecnológica.	S.D.
			Tasa de conclusión de educación superior tecnológica.	S.D.
Servicio de educación superior artística			Tasa de asistencia a la educación superior artística.	S.D.
			Tasa de conclusión de educación superior artística.	S.D.
Servicio de educación superior pedagógica			Tasa de asistencia a la educación superior pedagógica.	S.D.
			Tasa de conclusión de educación superior pedagógica.	S.D.
Servicio de educación superior universitaria		Tasa de asistencia a la educación universitaria.	S.D.	
		Tasa de conclusión de educación universitaria.	S.D.	
L.2.2. Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes en la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna	Servicio de soporte académico y acompañamiento al estudiante	Porcentaje de deserción de la educación superior.	S.D.	

² Cabe indicar que el Objetivo Prioritario 4 de la PNESTP se alcanza por medio de establecimiento de diferentes normativas, por lo que no cuenta con servicios alineados.

Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicios	Indicador del servicio	Logro Esperado 2021
	L.2.3. Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP.	Servicio de extensión cultural y proyección social en la ESTP	Número de proyectos de extensión y proyección social o cultural por región impulsados por las instituciones de ESTP.	S.D.
	L.2.4. Fortalecer los programas de posgrado para la formación de profesionales especializados en investigación, desarrollo e innovación	Servicio de posgrado de educación superior	Tasa de asistencia a la educación superior de posgrado.	S.D.
OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva	L.3.1. Facilitar los entornos y recursos de soporte y desarrollo para los docentes de la ESTP	Fomento para la mejora de los entornos y recursos pedagógicos de los docentes.	Porcentaje de mecanismos ejecutados para la mejora de los entornos y recursos docentes a instituciones de la ESTP, que cumplen con indicadores de desempeño.	S.D.
	L.3.2. Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP	Servicio de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los docentes de la ESTP	Porcentaje de docentes que han aprobado las evaluaciones correspondientes a la normativa vigente.	S.D.
OP5. Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación	L.5.2. Facilitar la transitabilidad en la población entre alternativas formativas de la ESTP	Certificación de aprendizajes en la ESTP	Porcentaje de personas certificadas que transitan en la ESTP.	S.D.
		Marco Nacional de Cualificaciones de la ESTP	Porcentaje de personas certificadas de acuerdo al MNC	S.D.
	L.5.3. Fortalecer el aseguramiento de la calidad, de manera articulada, en las instituciones de ESTP orientada a la excelencia.	Licenciamiento, supervisión y fiscalización de la ESTP	Porcentaje de instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva licenciadas.	S.D.
		Servicio de reconocimiento y registro público de grados y títulos.	Porcentaje de egresados que cuentan con grado y título en la ESTP	S.D.
		Acreditación pública de la ESTP, con estándares de excelencia	Porcentaje de programas de estudio acreditados en las instituciones de la ESTP	S.D.
	Porcentaje de instituciones de la ESTP con acreditación institucional.		S.D.	
L.5.4. Consolidar un sistema integrado de información de las instituciones de la ESTP	Sistema Integrado de información de la ESTP	Porcentaje de instituciones de la ESTP que reportan el 100 % de información al Sistema Integrado de Información de la ESTP, a nivel nacional y por región.	S.D.	
OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la	L.6.1. Establecer mecanismos de financiamiento por resultados orientados a la mejora de la calidad y a la investigación, desarrollo e innovación en las instituciones educativas de la ESTP	Mecanismos de financiamiento por desempeño	Porcentaje de instituciones educativas de la ESTP que alcanzan los compromisos de desempeño.	S.D.

Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicios	Indicador del servicio	Logro Esperado 2021
investigación e innovación	L.6.2. Fortalecer las capacidades para la captación de recursos en las instituciones de la ESTP	Servicio de investigación e innovación de la ESTP	Porcentaje de universidades y escuelas que cuentan con H-5 index superior a 14.	S.D.
	L.6.3. Establecer mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP	Fomento para el desarrollo de la investigación e innovación en la ESTP.	Número de instituciones de educación superior que cuentan con producción científica de alto impacto.	S.D.

3.2. Cumplimiento por objetivo prioritario

Objetivo Prioritario 1. Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva

OP.01. Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva										
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base	Logro esperado			Valor obtenido		Avance ³ (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP ⁴ .01.01	Brecha de acceso de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 a la ESTP*	INEI-ENAHO	2018	29	29	21	19,9	25,0	68,6	119
IOP.01.02	Tasa de transición de la secundaria a la ESTP	INEI-ENAHO	2018	33	33	33	22,3**	27,8	67,6	84,2
IOPC.01.01	Porcentaje de estudiantes que desertan de la educación superior	MINEDU	2020	S.D.	S.D.	S.D.	ESU 2020-1: 18,3 2020-2: 16,2 ESP 16,7	ESU 2021-1: 12,4 2021-2: 11,5 EST*** 23,43 ESFA**** 25,1 ESP 17,1	S.D	S.D

³ El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

⁴ Indicador de Objetivo Prioritario

IOPC ⁵ .01.03	Porcentaje de estudiantes matriculados en la Educación Técnico-Productiva	MINEDU	2019	11,1	11,1	11,1	ESU 65 CETPRO 12,6 ESFA 0,3 ESP 2,8 EEST 0 IES, IEST 19,2	ESU 65,2 CETPRO 11,7 ESFA 0,3 IESP 2,7 EEST 1 IES, IEST 19,1	113,5	105,4
--------------------------	---	--------	------	------	------	------	--	---	-------	-------

Nota:

* Para el cálculo del indicador se utiliza los deflatores actualizados al 2018 que publica el INEI en su portal web en la sección microdatos – módulo Sumaria.

** Valor referencial.

*** La medición incluye 336 IEST/IES públicos y privados (108 311 registros analizados). Solamente se consideran aquellas instituciones educativas que han declarado ambos periodos lectivos de análisis.

**** Se incluye 15 Escuelas que declararon información nominal en ambos periodos para el cálculo.

El indicador “Brecha de acceso de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 a la ESTP” mide la brecha de acceso entre los jóvenes de 18 a 24 años entre aquellos que provienen de hogares que se ubican en los quintiles superiores de gasto (quintiles 4 y 5), respecto a los que provienen de quintiles inferiores (quintil 1 y 2). Este indicador refleja el acceso inequitativo a la ESTP.

En el año 2020, según ENAHO, se evidenció una brecha de 19,9%, lo cual implicó una mayor tasa de acceso a la educación superior a favor de los jóvenes de los quintiles superiores respecto a los jóvenes de los quintiles más bajos. A su vez, implicó un resultado favorable en contraste con el logro esperado (la brecha fue menor); sin embargo, esta mejora es atribuible a la caída de la tasa de matrícula de los jóvenes con mayor capacidad adquisitiva⁶ -que pudieron verse afectados por la pandemia del Covid-19- así como la reducción de oferta educativa superior universitaria debido a la denegatoria de licencia de 49 universidades que no cumplieron con las Condiciones Básicas de Calidad para brindar el servicio educativo.

Por otra parte, para el año 2021, el indicador incrementó al 25%. Esto representó un avance del 119% respecto al logro esperado para este periodo; es decir la brecha se incrementó y reflejó un deterioro en el acceso equitativo a la ESTP. Esta mayor disparidad se explicó por la acelerada recuperación en la tasa de matrícula de jóvenes de los quintiles más altos respecto al inicio de la pandemia, y un estancamiento en la tasa de matrícula de la población de quintiles más bajos⁷.

⁵ Indicador de Objetivo Prioritario complementario

⁶ La tasa de matrícula a ESTP de jóvenes de mayores quintiles redujo de 47,3% en 2019 a 39% en 2020. Asimismo, la tasa de matrícula a ESTP de jóvenes de quintiles inferiores cayó levemente, de 20,9% a 19,1% en cada periodo respectivo.

⁷ Para el 2021, las tasas de matrícula a ESTP de jóvenes de mayores quintiles fue de 43,7%, y de jóvenes de menores quintiles de 18,7%.

Con respecto al indicador “Tasa de transición de la secundaria a la Educación Superior y Técnico-Productiva”, según la ENAHO, en el año 2019 se reportó un valor del 36,9% de estudiantes que transitaron de la educación secundaria a la ESTP, mientras que para el año 2020, el tránsito se redujo a 22,3%⁸, lo cual sugeriría un perjuicio debido a los efectos de la emergencia sanitaria. Entre las consecuencias más críticas, las universidades reprogramaron -y en algunos casos suspendieron- sus calendarios de procesos de admisión y matrícula.

Asimismo, para el año 2021 se registró una recuperación en el indicador al 25%, que significó un incremento en el volumen de egresados de la Educación Básica Regular (EBR) que transitaron a la Educación Superior y Técnico-Productiva. Esto se reforzó con la apertura de los procesos de admisión de algunas universidades en la fase de post pandemia.

Por otro lado, tenemos el indicador complementario del objetivo prioritario 1 “Porcentaje de estudiantes que desertan de la educación superior”. En el caso de la educación superior universitaria, se registró en el semestre 2020-1, un incremento en 5,7 pp. (a 18,3%) con respecto a la tasa registrada para el semestre 2019-2 (Minedu, 2021)⁹. No obstante, esta tasa cayó en 2,1 pp. (a 16,2%) en el semestre 2020-2 con respecto al semestre 2020-1¹⁰. Asimismo, en la educación superior pedagógica, el valor obtenido fue de 16,7%¹¹.

En el año 2021, el indicador reportó un valor de 12,4%, para el semestre 2021-1. Luego, en el semestre 2021-2, se obtuvo un valor del 11,5%. Esta situación muestra una mayor continuidad en los estudios de los matriculados en la Educación Superior Universitaria, se

⁸ En el año 2020 el valor del indicador es referencial debido a las dificultades en la aplicación de encuestas telefónicas y un cuestionario reducido para la ENAHO. Esta falta de información se explica por la situación de emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19 en el Perú, que inició en marzo del citado año. Específicamente, no se hizo el recojo de la información de la pregunta p304 (nivel de estudios al que asistió el año pasado) en el trimestre 2 de la ENAHO; por otra parte, para los trimestres 3 y 4 se encontraron altas tasas de no respuesta en las preguntas que miden el indicador: p304, p306 (si se encuentra matriculado), p307 (si asiste) y p308 (nivel educativo al que asiste).

⁹ Según el “Reporte sobre la interrupción de estudios universitarios en el Perú, en el contexto del COVID-19” considera que la literatura agrupa en tres bloques a los factores que influyen sobre la interrupción:

- i. Factores externos al sistema de educación superior: toma en cuenta elementos que no se desarrollan dentro del sistema educativo o no dependen de él pero que sí lo afectan.
- ii. Factores internos al sistema de educación superior: considera factores que se dan dentro del sistema de educación superior y/o vinculada a él.
- iii. Factores personales del estudiante: incluye las características personales, psicosociales y del entorno de los estudiantes.

¹⁰ Para semestres previos al 2020-1, la tasa de interrupción mostró un comportamiento descendente, que iba desde 14,2% en 2018-2 hasta 12,6% en 2019-2.

¹¹ En el año 2020 no se logró realizar la medición para la educación superior tecnológica debido a que el Sistema Registra se implementó progresivamente en el transcurso del 2019, recopilando parcialmente información de matrícula en un número reducido de instituciones educativas.

evidencia una mejora significativa en un contexto de post pandemia y retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad. En cuanto a la Educación Superior Tecnológica, se registró una deserción de 23,43%, para la Educación Superior Artística fue de 25,1% y para la Educación Superior Pedagógica de 17,1%.

Finalmente, el “Porcentaje de estudiantes matriculados en la Educación Técnico-Productiva”, que reporto en el año 2020 un valor del 12,6%. Esto represento un avance del 113,5% con respecto al logro esperado (11,1%). Por su parte, en el año 2021, el indicador redujo a 11,7%. Sin embargo, esto equivale a un avance del 105,4%, que implica que aún se mantienen los niveles de cumplimiento de la meta.

Objetivo Prioritario 2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos

OP.02. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos										
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance ¹² (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.02.01	Porcentaje de egresados de la educación superior y técnico-productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)*	INEI-ENAHO	2018	16	16	16	22,5	21,6	140,6	135

Notas:

* De acuerdo a la metodología utilizada por el INEI, para el indicador de “Porcentaje de egresados de la educación superior y técnico-productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible), 2012-2021”, los valores promedio de los miembros y la cantidad de perceptores por hogar, año y dominio geográfico, fueron imputados para los años 2020 y 2021 con los valores obtenidos en el 2019. Es posible que este proceso se haya llevado a cabo para tratar de controlar la afectación de ambas variables (miembros y perceptores) como consecuencia de la pandemia por el COVID-19 a inicios del 2020.

Para el objetivo prioritario 2, solo se tiene programada la evaluación del indicador “Porcentaje de egresados de la educación superior y técnico-productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)”. De acuerdo a lo establecido por el INEI, se considera

¹² El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

que una persona con empleo (asalariado o independiente) se encuentra en subempleo invisible, cuando trabajan mínimamente 35 horas a la semana, y a la vez sus ingresos laborales se encuentran por debajo del valor de la canasta mínima de consumo familiar por perceptor de ingreso. Es decir, recibe una remuneración por debajo del ingreso mínimo referencial (IMR). Cabe señalar que el IMR se determina al dividir la canasta mínima de consumo de un hogar promedio (CMC) entre el número de perceptores de ingreso promedio, variando sus valores según el dominio geográfico.

En ese sentido, este indicador facilita el seguimiento de un atributo asociado a la calidad de la inserción laboral de los egresados de la Educación Superior. Así, para el año 2020, de acuerdo a información de la ENAHO, un 22,5% de egresados de ESTP entre 25 a 35 años se encuentran en condición de subempleo por ingresos. El resultado muestra además que hubo un retroceso respecto a la meta programada para el año 2020 (16%). Esta situación se explica en gran manera al contexto la emergencia sanitaria del COVID-19 y a los niveles de subempleo generalizado (a toda la población), cuya tasa ascendió a 57,8%; es decir que aproximadamente 3 de cada 5 personas ocupadas estuvieron subempleadas (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo [MTPE], 2021, p. 17)¹³. Luego, en el año 2021 se obtuvo un resultado de 21,6% que evidenció una mejora respecto a la meta programada (16%) en relación a lo ocurrido en el 2020. Esto a pesar de los resultados del mercado de trabajo de Lima Metropolitana, que mostraron un aumento a 43,5% (469 mil) subempleados por ingresos (subempleo invisible), según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2022)¹⁴.

¹³ Según el “Informe Anual del Empleo en el Perú 2020”. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2212427/IAE%20.pdf>

¹⁴ Según el “Informe Técnico de Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana”. Se presenta la URL del documento: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-mercado-laboral-oct-nov-dic-2021.pdf>

Objetivo Prioritario 3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva

OP.03. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva										
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance ¹⁵ (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.03.01	Porcentaje de docentes que aprobaron evaluaciones en Institutos, Escuelas y CETPRO públicos	MINEDU	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D
IOP.03.02	Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el top 1000 mundial	Web – Ranking QS MINEDU-SUNEDU	S.D	S.D	S.D	S.D	Maestría 13,8 Doctorado 2,6	Maestría 20,2 Doctorado 3,6	S.D	S.D

Nota:

-El resultado para el indicador “Porcentaje de docentes que aprobaron evaluaciones en Institutos, Escuelas y CETPRO públicos” se muestra sin datos (S.D.) en el 2020 y 2021 para cada una de las desagregaciones, ya que a la fecha no se realiza la evaluación docente, según lo establecido en la Ley 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.

Con respecto al cumplimiento por objetivo prioritario 3, se presentan los siguientes resultados:

Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el top 1000 mundial: El QS World Universities Ranking es un ranking internacional de universidades que permite identificar aquellas que destacan en componentes asociados al desempeño efectivo del sistema universitario¹⁶. A su vez, este ranking posibilita aproximar las experiencias formativas en posgrado en instituciones educativas de prestigio, para aquellos docentes universitarios que cuentan con maestrías o doctorados. Operativamente, luego del cruce de información de las planas docentes (según SIRIES y con la información de posgrados registrados en Grados y Títulos de SUNEDU), se

¹⁵ El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

¹⁶ Estas métricas son: 1) reputación académica, 2) reputación de los empleadores, 3) ratio de docentes por estudiantes, 4) citaciones por facultad, 5) proporción de profesores internacionales, y 6) proporción de estudiantes internacionales.

obtuvo que un 20,2% de los docentes de universidades peruanas obtuvieron el grado de magister en universidades que se encuentran en el top 1000 mundial. Asimismo, un 3,6% de estos docentes obtuvieron el grado de doctor de acuerdo a este ranking. Al 2021, no se dispone de valor de línea base ni metas programadas para este indicador en la PNESTP, con lo cual no se permite reportar el grado de avance. Sin embargo, se puede comparar los resultados del año 2020 y 2021, donde se muestran mejoras en el sentido que existe una mayor proporción de las planas docente de las universidades conformada por docentes que realizaron estudios de posgrado (maestrías o doctorados) en universidades de prestigio.

Objetivo Prioritario 4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía

Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance ¹⁷ (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.04.01	Porcentaje de egresados que obtuvieron el grado de bachiller o título	MINEDU (SIRIES) SUNEDU (Grados y Títulos)	S.D	S.D	S.D	S.D	ESU 37,7 EST 20,4	31,2	S.D	S.D
IOP.04.02	Porcentaje de egresados de la ESTP que consiguieron su primer empleo en menos de tres meses	MINEDU (SIRIES) MTPE (Planilla Electrónica)	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D
IOPC .04.07	Porcentaje de estudiantes con graduación oportuna	MINEDU (SIRIES)	2019	27	27	28	27,4	24,4	101,5	87,1

Nota:

-El avance de los indicadores “Porcentaje de egresados que obtuvieron el grado de bachiller o título” y “Porcentaje de egresados de la ESTP que consiguieron su primer empleo en menos de tres meses” se muestra sin datos (S.D.) debido a que no cuenta con línea de base o valor esperado.

El primer indicador mostrado en la tabla mide el porcentaje de egresados de los últimos dos años que obtuvieron el grado de bachiller o título respecto al total de egresados del mismo periodo de análisis. El indicador permite visibilizar los esfuerzos realizados por las instituciones de la educación superior en cuanto a la preparación de los estudiantes para el cumplimiento de los requisitos mínimos para la obtención del grado de bachiller en universidades como en institutos. Al año 2020, el **“Porcentaje de egresados que obtuvieron el grado de bachiller o título”** fue de 37,7% para el caso de la Educación Superior Universitaria y de 20,4% para el caso de la Educación Superior Tecnológica. Cabe mencionar que los egresados corresponden a los años 2019 y 2020 y el año de obtención del título es el año 2020. En este año no se tiene el valor de línea base ni de logro esperado en la ficha

¹⁷ El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

técnica de la PNESTP, asimismo, no se reporta información para la Educación Superior Pedagógica, Artística, ni para el caso Técnico Productivo¹⁸. Por otra parte, el valor del indicador obtenido para el año 2021 fue de 31.2% para el caso de la Educación Superior Universitaria; mientras que, para las demás alternativas formativas, los resultados aún se encuentran en proceso de cálculo a la fecha de corte. Sobre este punto también es relevante mencionar que entre el año 2020 y 2021 el valor del indicador se redujo -en la educación superior universitaria- de 37,7% a 31,2%, reflejando el efecto negativo de la pandemia del Covid-19.

El indicador **“Porcentaje de estudiantes con graduación oportuna”** permite medir el porcentaje de estudiantes que culminan sus estudios en el periodo esperado en la educación superior, según las características curriculares del programa de estudios. Al año 2020, se obtuvo una tasa de 27,4% para el caso de la educación superior universitaria; este porcentaje se redujo para el año 2021, alcanzando un valor de 24,4%. Del mismo modo, el avance en el 2020 supera la meta ubicándose en 101,5% y se redujo para el 2021 a 87,1%. Al respecto, las medidas restrictivas en época de pandemia, pueden haber incidido en el incremento de la interrupción de estudios y de este modo haber impactado negativamente sobre la graduación oportuna.

¹⁸ Respecto a la Educación Superior Pedagógica, al 2020 no se pudo realizar el cálculo, debido a que se cuenta con información estadística de egresados, mas no de titulados. Cabe precisar que dicho recojo de información se realiza en coordinación con las Gerencias Regionales de Educación (GRE). Éstas se vieron limitadas debido a las medidas de seguridad por la pandemia.

Objetivo Prioritario 5. Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación

Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance ¹⁹ (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.05.01	Porcentaje de instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva que reportan al Sistema Integrado de Información y permiten la evaluación de los indicadores de la PNESTP	MINEDU (Sistema Integrado de Información de la ESTP)	2020	0	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D
IOP.05.02	Número de universidades peruanas reconocidas entre las 1000 mejores universidades a nivel mundial	Web del Ranking QS (QS World Universities Ranking) Web del Ranking THE (World Universities Ranking Times Higher Education (THE))	2020	3 (QS) 2 (THE)	3 (QS) 2 (THE)	4 (QS) 4 (THE)	4 (QS) 2 (THE)	3 (QS) 1 (THE)	133 (QS) 100 (THE)	75 (QS) 25 (THE)

-El resultado de los indicadores “Porcentaje de instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva que reportan al Sistema Integrado de Información y permiten la evaluación de los indicadores de la PNESTP” se muestra sin datos (S.D.) debido a que dicho sistema se ha creado durante el transcurso del 2021 y se encuentra en proceso de implementación.

Para el indicador **“Número de universidades peruanas reconocidas entre las 1000 mejores universidades a nivel mundial”**. A partir de información del QS World Universities Ranking se registró un incremento de 1 universidad peruana que ingresó adicionalmente a este ranking en el 2020, si lo comparamos con el valor de logro esperado para este año. Esto representa un avance del 133% por encima del logro esperado, superando la meta establecida. Para el caso del World Universities Ranking Times Higher Education (THE) la situación se ha mantenido con 2 universidades peruanas en este ranking al 2020. Para el año 2021 ha ocurrido un retroceso en el indicador, registrando 3 universidades dentro del

¹⁹ El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

ranking QS y solamente 1 universidad en el THE, lo cual representa un 75% y 25% de avance respectivamente al compararlo con el logro esperado para este año. Esta caída estaría relacionada al cierre económico y del servicio educativo universitario durante los años de pandemia del Covid-19, lo cual imposibilitó el normal desarrollo de las actividades académicas, de investigación, entre otras de importancia para la medición de las dimensiones del ranking.

Objetivo Prioritario 6. Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación

Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance ²⁰ (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.06.01	Tasa de docentes RENACYT por cada 100 docentes de la Educación Superior	CONCYTEC (Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica) MINEDU (Censo Educativo, SIRIES)	2020	ESU 2 EST, ESP ESFA y CETPRO S.D.	ESU 2 EST, ESP ESFA y CETPRO S.D.	ESU 2 EST, ESP ESFA y CETPRO S.D.	ESU 5 EST, ESP ESFA y CETPRO 0,069	ESU 7 EST, ESP ESFA y CETPRO 0,018	ESU 250 EST, ESP ESFA y CETPRO S.D.	ESU 350 EST, ESP ESFA y CETPRO S.D.
IOP.06.02	Número de instituciones de la Educación Superior que cuentan con producción científica de alto impacto	Web de Scopus (Base de datos Scopus Multiple Metrics)	2020	ESU 9	ESU 9	ESU 9	ESU 9	S.D	ESU 100	S.D
IOP.06.03	Tasa de variación de ejecución del canon	MINEDU (Consulta amigable del MEF-SIAF)	2020	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D

²⁰ El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

	destinado a investigación e innovación	MEF (SIRIES)									
IOP.06.04	Número de proyectos desarrollados por instituciones de la Educación Superior que fueron financiados con fondos públicos	PRODUCE (Innóvate, PNIPA) CONCYTEC (Fondecyt) MINAGRI (PNIA, INIA)	2020	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D
IOP.06.05	Porcentaje de asignación de presupuesto en la Educación Superior y Técnico-Productiva respecto a la asignación total en educación	MEF (Consulta amigable del MEF-SIAF)	2020	17	17	17	19,4	15,6	114,1	91,8	
IOPC.06.09	Porcentaje de gasto público en la Educación Superior y Técnico-Productiva respecto al PBI	MEF (Datos Abiertos MEF) BCRP (API BCRP) INEI (SIRTOD) MINEDU (SIRIES, ESCALE)	2019	0,49	0,49	0,50	Nominal: 0,63 Real 0,56	Nominal: 0,55 Real: 0,51	Nominal: 128,6 Real: 114,3	Nominal: 110 Real: 102	
IOPC.06.10	Gasto anual por estudiante en universidades públicas (en soles)	MEF (Datos Abiertos MEF) INEI (SIRTOD) MINEDU (SIRIES, ESCALE)	2019	S/8 774	S/8 774	S/8 774	Nominal: S/9797 Real: S/6414	Nominal: S/10482 Real: S/6673	Nominal: 111,7 Real: 73,1	Nominal: 119,5 Real: 76,1	
	Gasto anual por estudiante en Institutos Tecnológicos públicos (en soles)	MEF (Datos Abiertos MEF) INEI (SIRTOD) MINEDU (SIRIES, ESCALE)	2020	S.D.	S.D.	S.D.	Nominal: S/4342				

Gasto anual por estudiante en Institutos Pedagógicos públicos (en soles)	MEF (Datos Abiertos MEF) INEI (SIRTOD) MINEDU (SIRIES, ESCALE)	2020	S.D.	S.D.	S.D.	Real: S/2843	Nominal: S/4173 Real: S/2657	S.D	S.D
Gasto anual por estudiante en Escuelas de Formación Artística ESFA públicas (en soles)	MEF (Datos Abiertos MEF) INEI (SIRTOD) MINEDU (SIRIES, ESCALE)	2020	S.D.	S.D.	S.D.				

Notas:

-En relación con el indicador “Número de instituciones de la Educación Superior que cuentan con producción científica de alto impacto”, no se dispone de los resultados cerrados al 2021 a la fecha de corte.

-En referencia a los indicadores del “Gasto anual por estudiante en Institutos Tecnológicos, Pedagógicos y ESFA”, se obtuvo un solo valor agregado para las tres categorías educativas, debido a que la base del SIAF-MEF no permite un nivel de desagregación en forma independiente para cada alternativa. Esto, a diferencia de las fichas técnicas incluidas en el documento de la PNESTP, que presentan un indicador para cada categoría educativa en forma independiente. Asimismo, estas fichas no presentan valores de línea base ni de logros esperados para ningún año, por tal motivo no ha sido posible reportar el porcentaje de avance de estos indicadores. Es preciso mencionar, que en los años anteriores no se reportó este indicador pero en el reporte del año 2021 se muestran los resultados para los años 2020 y 2021.

-En el caso de los indicadores “Porcentaje de gasto público en la Educación Superior y Técnico-Productiva respecto al PBI” y “Gasto anual por estudiante en Universidades, Institutos Tecnológicos, Pedagógicos y ESFA” se obtuvo valores de los indicadores para los años 2020 y 2021 en términos nominales y reales, utilizando como deflactor el IPC del servicio educativo de la base SIRTOD-INEI. Cabe indicar que, en las fichas técnicas del documento de la PNESTP, los valores de línea base y de logros de estos indicadores no precisan si corresponden a valores nominales o reales.

El indicador **“Tasa de docentes RENACYT por cada 100 docentes de la Educación Superior”** tiene como finalidad identificar a los docentes registrados y calificados en el Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (RENACYT) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), a nivel de la educación superior. Este indicador es relevante debido a que los docentes investigadores contribuyen a la generación de nuevo conocimiento en distintos campos de la ciencia (científico, humanístico y social), contribuyendo al proceso formativo integral de la educación superior.

Al año 2020, en el caso de universidades se obtuvo que el 5% de los docentes fueron categorizados como RENACYT. Si se compara con el logro esperado para el mismo año, esto representa un avance del 250% superando a la meta establecida para dicho año. Para las alternativas educativas Tecnológica, Pedagógica, Artística y CETPRO se obtuvo un valor de 0,069% para el año 2020; en este último caso no existen actualmente valores de línea base y logro esperado, debido a que en un inicio las estrategias impulsadas por el CONCYTEC y el MINEDU estaban focalizadas a nivel de universidades. Para el año 2021, hubo una mejora del indicador respecto del año 2020, con un 7% de los docentes universitarios registrados como RENACYT. El avance del indicador para el 2021 fue de 350% superando significativamente el logro esperado para este año.

Para el indicador **“Número de instituciones de la Educación Superior que cuentan con producción científica de alto impacto”**, se consideró a las universidades que cuentan con el índice H-5 que permite evaluar la producción de los últimos 5 años. Este indicador tomará como punto de corte al percentil 75 de las universidades que cuentan con el H-5 Índice para un año determinado, en la base de datos SCOPUS.

Para el año 2020 se identificaron 9 universidades peruanas que han hecho producción científica de alto impacto. Si se compara con el logro esperado para este año el avance obtenido es del 100%. Por el momento no se reporta información para el caso tecnológico, no obstante, esta medición se implementará de forma progresiva. Asimismo, para el año 2021, a la fecha de corte actual, aún no se ha reportado información que permita el cálculo de este indicador ni determinar su porcentaje de avance.

Respecto al indicador **“Porcentaje de asignación de presupuesto en la Educación Superior y Técnico-Productiva respecto a la asignación total en educación”**, el cálculo 19,4% al 2020 incorpora a las categorías de Educación Superior Universitaria, Tecnológica, Pedagógica y Artística, asimismo, también toma en cuenta a los CETPROS. Si comparamos este valor con el logro esperado (17%) para el mismo año, se puede verificar un avance del 114% que supera la meta establecida para este año, en términos de mayor asignación presupuestal. Para el año 2021 se registra una caída en el indicador hasta un valor de 15,6% respecto a su valor del 2020; asimismo, una caída en el porcentaje avance del indicador hasta un valor del 91,8%, asociado al choque de la pandemia del Covid-19 que generó restricciones financieras debido al cierre en diferentes sectores.

De forma similar al caso anterior, para el indicador referido al **“Porcentaje de gasto público en la Educación Superior y Técnico-Productiva respecto al PBI”** el valor obtenido en términos reales para el año 2020 fue de 0,56%, registrando un retroceso para el año 2021 hasta un valor de 0,51%. En términos de avance porcentual respecto al logro esperado se obtuvo un resultado de 114,3% en el año 2020 y 102% en el año 2021; si bien hubo un retroceso en estas cifras, en ambos casos se resalta que se superó el logro esperado en cada año.

Finalmente, en relación a los indicadores de **“Gasto anual por Estudiante”** para el caso de universidades públicas el gasto en términos reales aumentó de S/6414 a S/6673 soles por estudiante entre los años 2020 al 2021. De la misma forma el porcentaje de avance en términos reales se incrementó de 73,1% a 76,1% entre el año 2020 y el 2021. La razón de este incremento se debe en parte al crecimiento del gasto real en educación superior universitaria (3,8%) y simultáneamente a la caída de la matrícula anual entre estos años (-0,2%) asociada al cierre de universidades en época de pandemia. En el caso de las alternativas **Tecnológica, Pedagógica y Artística** ocurre lo contrario en comparación con las universidades, ya que el gasto real disminuyó de S/2843 hasta los S/2657 soles por estudiante entre los años 2020 y 2021, lo cual se asocia a una caída del gasto real destinado a estas alternativas educativas (-0,7%) y a la vez a un aumento de la matrícula en este periodo de tiempo (6,3%).

- **Respecto al cumplimiento de logros esperados de los indicadores de servicios:**

Como se ha mencionado la aprobación de la PNESTP se dio antes de las modificaciones realizadas al Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, reglamento de políticas nacionales, por el Decreto Supremo N° 168-2020-PCM el cual contiene indicadores de servicio de cobertura o calidad y establece líneas de base y logros esperados a cada uno de ellos.

En ese sentido, se considerará en las acciones de mejora y recomendaciones la actualización de los servicios de la PNESTP, de modo que pueda realizarse la evaluación del cumplimiento, de acuerdo a la normativa vigente. Sin perjuicio de ello, en el desarrollo del presente documento se presentará de manera descriptiva las acciones que se han realizado en el marco de los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios.

- **Descripción de las medidas que se adoptaron para el cumplimiento de los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de la PNESTP**

Medidas realizadas en el marco del OP1. Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva

Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicios
OP1. Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva	L.1.1. Fortalecer la orientación vocacional y laboral a la población para el acceso pertinente a la ESTP	Servicio de orientación vocacional y laboral
		Plataforma de información sobre las trayectorias educativas y oferta de la ESTP
	L.1.2. Identificar las potencialidades de los estudiantes de la educación básica para el acceso equitativo y pertinente a la ESTP	Servicio de evaluación para la identificación de potencialidades de los estudiantes de la educación básica
	L.1.3. Implementar mecanismos de apoyo para el acceso equitativo de la población a la ESTP	Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos
	L.1.4. Establecer los mecanismos para la optimización y ampliación de la oferta educativa pública en la ESTP	Optimización y fortalecimiento de la oferta pública de la ESTP
		Ampliación de la oferta pública de la ESTP

a) Medidas realizadas por la DIGESU

- **Ampliación de la oferta:** La DIGESU diseñó una estrategia para el financiamiento de nuevas vacantes en programas priorizados de 18 universidades públicas licenciadas seleccionadas a través de indicadores de calidad y pertinencia. La estrategia permitió la creación de 6,095 nuevas vacantes distribuidas en 99 programas de estudio. Del total de vacantes ampliadas, 1,798 se destinaron para los procesos de admisión en modalidad ordinaria y 4,297 para procesos de admisión en la modalidad de Traslado Externo Extraordinario. Estas últimas para poder atender a los estudiantes provenientes de universidades con licencia denegada y que aún no lograban trasladarse a una institución licenciada. La Estrategia se aprobó mediante Resolución Ministerial 053-2021-MINEDU. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 093-2021-EFE, se transfirieron S/ 48'703,884 a 18 universidades públicas que cumplieron con los requisitos.
- **Diseño de la estrategia de ingreso libre:** DIGESU diseñó una estrategia integral para facilitar el acceso a la ES, mediante mecanismos de apoyo y orientación vocacional, servicios de nivelación de conocimientos, apoyos financieros y un ingreso directo mediante una nueva modalidad de admisión denominada "Ingreso Libre". Esta estrategia tiene un diseño focalizado, equitativo y gradual y garantiza condiciones básicas de calidad. Se espera validar la estrategia e implementarla en los próximos años.

b) Medidas realizadas por la DIGESUTPA

- **Asistencias técnicas de optimización:** Mediante la RVM N° 064-2019 se aprobó la normatividad para la implementación del proceso de Optimización en las regiones, implementándose en las 26. En ese sentido se ha ejecutado 500 asistencias técnicas (reuniones de trabajo) a las DRE/GRE e IEST públicos en el marco de la implementación del proceso de Optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública, y se han desarrollado las actividades que están contempladas en las etapas 2 "Análisis de resultados y toma de decisiones" y 3 "Planificación y programación del proceso de

Optimización”, conducentes a la elaboración de los informes de procesos resultantes y planes de optimización, respectivamente.

- **Aprobación del Marco Nacional de Cualificaciones:** con el objetivo de implementar mecanismos de apoyo para el acceso equitativo de la población a la ESTP, se creó el Marco Nacional de Cualificaciones (Decreto Supremo 012-2021-MINEDU), herramienta que, a futuro, permitirá el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos a lo largo de la vida, posibilitando el tránsito entre los distintos niveles formativos.
- **Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF):** Se han publicado treinta (30) nuevos programas de estudios para los IES, IEST, EEST CETPRO, logrando un acumulativo de 141 programas de estudios publicados en dicho Catálogo.

Medidas realizadas en el marco del OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos

Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicios
OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	L.2.1. Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados	Servicio de educación técnico-productiva
		Servicio de educación superior tecnológica
		Servicio de educación superior artística
		Servicio de educación superior pedagógica
		Servicio de educación superior universitaria
	L.2.2. Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes en la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna	Servicio de soporte académico y acompañamiento al estudiante
	L.2.3. Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP.	Servicio de extensión cultural y proyección social en la ESTP

Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicios
	L.2.4. Fortalecer los programas de posgrado para la formación de profesionales especializados en investigación, desarrollo e innovación	Servicio de posgrado de educación superior

a) Medidas realizadas por la DIGESU

- **Disposiciones para el retorno a las universidades:** se planificó y diseñó, de forma colaborativa con actores involucrados, un documento normativo que contenga orientaciones para la implementación del retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, permitieran un retorno seguro a las aulas.
- **Implementación de la Plataforma web para el desarrollo de la Encuesta Nacional de Estudiantes de Educación Superior Universitaria (ENEESU):** Se implementó con coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC) una plataforma web para la ENEESU, cuyo objetivo fue el siguiente:
 1. Recoger información e indicadores, sobre el acceso a la Educación Superior Universitaria, en el marco del Objetivo Prioritario 1 de la PNESTP;
 2. Conocer la adaptabilidad de los estudiantes universitarios al contexto remoto, causado por el Estado de Emergencia establecido por el brote de la Covid-19;
 3. Conocer las percepciones sobre la calidad del servicio educativo que brindan las universidades, para poder identificar aquellas universidades que aún no han implementado las medidas pertinentes para brindar la educación remota;
 4. Recolectar información sobre características sobre salud, trabajo y antecedentes académicos de los estudiantes.
- **Recojo de información para la reapertura de laboratorios y talleres:** Se realizó el recojo de información respecto al estado de los laboratorios y talleres que sirvió como insumo para la solicitud de presupuesto a favor de las universidades públicas, con la finalidad que se pueda asegurar el retorno a la presencialidad y semipresencialidad hacia el 2022.
- **Apoyo en el recojo de información de las universidades públicas y privadas para la actualización de Ponte En Carrera:** Se realizó asistencia técnica y recojo de

información para que las universidades públicas y privadas, puedan registrar información acerca del número de vacantes que ofrecen por modalidad, costos de pensión, costo de matrícula, entre otros, con el objetivo de contar con un instrumento de orientación que permita ayudar a la toma de decisiones de los postulantes y el ingreso pertinente a la educación superior universitaria.

- **Conectividad para estudiantes y docentes:** Se financió hasta S/ 66 125 700 a 48 universidades públicas, a través del Decreto Supremo de Transferencia 011-2021-EF, para la contratación de servicios de internet para estudiantes y docentes de Universidades Públicas, en el contexto de la continuidad del servicio y permanencia de los estudiantes en el marco de las acciones de prevención y control de la COVID-19.
- **Centros Universitarios de Conectividad:** Durante 2021, se elaboró la ficha presupuestal y gestión de la misma para lograr el financiamiento de casi 22 millones para la implementación de los Centros Universitarios de Conectividad (CUC) en 11 universidades públicas para el 2022, la misma que fue aprobada y publicada en el literal b) del numeral 1 de la Centésima Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. Un CUC es aquel espacio de acceso y uso compartido de tecnologías de información y comunicaciones en el ámbito del servicio de ESU, que brinda acceso a los recursos digitales requeridos en el contexto del nuevo sistema virtual-presencial universitaria.

b) Medidas realizadas por la DIGESUTPA

- **Regular y acompañar técnicamente la implementación del proceso de transitabilidad en las instituciones de educación básica regular, técnico-productiva y superior tecnológica.** Para fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, se actualizó el marco normativo vigente: Aprobación de la Resolución Viceministerial N.º 157-2020-MINEDU que establece las “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19” cuyo objetivo es brindar orientaciones para darle continuidad al servicio

educativo en las Instituciones de la Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística bajo mecanismos no presenciales; asimismo, establece disposiciones vinculadas a la gestión institucional y pedagógica, docente. En ese sentido se brindó asistencia técnica para la implementación de las disposiciones establecidas en la referida norma a los actores educativos.

- **Actualizaron planes de estudios:** En el marco de las disposiciones establecidas en los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU se ha desarrollado el proceso de actualización de planes de estudios alcanzando un total de 310 planes actualizados durante el año 2021.
- **Asistencia Técnica:** en el marco de la RVM 044 – 2020 – MINEDU “Lineamientos para la aplicación del enfoque de género en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”. Se han ejecutado diferentes talleres a instituciones de Educación Superior Tecnológica cuyo objetivo es promover una formación igualitaria e integral.
- **Actualización del marco normativo vigente:**
Durante el año 2021 se ha elaborado la propuesta de modificatoria de los Lineamientos Académicos Generales ello en el marco del Reglamento de la Ley N° 30512 aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU. En dicho documento se han establecido disposiciones que regulan la implementación de las líneas de investigación aplicada e innovación que deben ser implementadas por las instituciones de educación superior tecnológica.
Se desarrolló la propuesta preliminar del Modelo de Servicio Educativo, la misma que fue socializada a la comunidad educativa para realizar los ajustes correspondientes.

c) Medidas realizadas por la DIFOID

- **Orientaciones Complementarias para la gestión e implementación curricular:**
 - Se elaboró el documento estratégico para la implementación curricular, con el objetivo de organizar y orientar las acciones vinculadas a la generación de condiciones en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica para

su implementación pertinente y contextualizada. Se remitió a las DRE/GRE mediante Oficio Múltiple N° 00013-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

- Se elaboró el documento de Orientaciones para la planificación y desarrollo de los aprendizajes en educación superior, en el marco de la Ley N° 30512, a manera de alcances y precisiones de cómo realizar o encaminar el trabajo de planificación curricular de los docentes formadores, con miras al desarrollo progresivo de las competencias del perfil de egreso. Se remitió a las Direcciones Regionales de Educación mediante Oficio Múltiple N° 00049-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

- **Asistencia técnica y acompañamiento del proceso de implementación curricular en los IESP y EESP:**

- Febrero - Diciembre 2021: Se realizaron ciclos de webinars denominados “Diálogos Pedagógicos” con el objetivo de brindar información y promover la reflexión en relación a diversos aspectos vinculados a la gestión e implementación curricular, enfoques transversales, el perfil de egreso, la evaluación formativa, entre otros. Se consideró la ponencia de expertos e investigadores nacionales e internacionales, especialistas del MINEDU, DIFOID y personal docente de IESP y EESP, con la participación de 9759 asistentes, entre directivos, docentes y estudiantes de los IESP/ EESP a nivel nacional, así como especialistas de educación superior de DRE/GRE y otros actores vinculados al sector educación.

- Mayo - Noviembre 2021: Se realizaron reuniones de asistencia técnica con 104 IESP y EESP públicos y 32 IESP y EESP privadas para abordar diversos temas vinculados a la comprensión del modelo curricular, planificación y diversificación curricular, evaluación formativa, con la participación de 1912 asistentes, entre directivos, docentes y estudiantes de los IESP y EESP de gestión pública a nivel nacional y 165 de gestión privada.

- Agosto - Octubre 2021: Realización de reuniones de asistencia técnica sobre el marco estratégico de la implementación de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales con 32 especialistas de Educación Superior de 19 DRE/GRE.

- Febrero 2022: Sistematización de resultados del proceso de autoevaluación de los IESP y EESP respecto al cumplimiento de indicadores de cada uno de los

logros esperados en la Fase 1. Teniendo como resultado que el 78% de las EESP (22) confirman tener las condiciones para progresar a la Fase II y el 54% de los IESP (65) consideran haber cumplido con los indicadores que les permitiría progresar a la Fase II.

- Febrero 2022: Realización de reuniones con los directivos de 68 IESP públicas y 28 EESP públicas para socializar los resultados de la evaluación institucional de la Fase 1 del proceso de implementación curricular, con la participación de 253 involucrados entre directores, jefes de unidad académica y coordinadores del área de calidad, entre otros.
- Abril 2022: Asistencia técnica a 23 IESP y EESP que permanecen en fase I del proceso de implementación curricular.

Medidas realizadas en el marco del OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva

Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicios
OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva	L.3.1. Facilitar los entornos y recursos de soporte y desarrollo para los docentes de la ESTP	Fomento para la mejora de los entornos y recursos pedagógicos de los docentes.
	L.3.2. Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP	Servicio de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los docentes de la ESTP
	L.3.3. Atraer el talento técnico y profesional para el ejercicio docente en la ESTP	Lineamiento técnico-normativo

a) Medidas realizadas por la DIGESU

- **Sexta Convocatoria del PMESUT:** En el marco de la emergencia sanitaria, las universidades públicas requieren reforzar las capacidades institucionales respecto a la gestión académico-pedagógico. Por ello, la Digesu a través de PMESUT, lanzó la Sexta Convocatoria que plantea financiar la capacitación y asistencia técnica para la elaboración de proyectos de plan de mejora académico-pedagógicos para la universidad pública mediante el PROGRAMA: “MEJORA DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS”:

- a. El objetivo de esta convocatoria es fortalecer las capacidades institucionales de las universidades públicas licenciadas para elaborar proyectos de plan de mejora (PPM) que permitan desarrollar procesos de perfeccionamiento en su gestión i) académico-pedagógica y ii) educación virtual e innovación académica.
- b. Se contaron con 42 PPM correspondientes al ámbito de apoyo a la gestión académico/pedagógica y 20 PPM relacionados al ámbito de apoyo a la educación virtual e innovación académica
- c. La capacitación y asistencia técnica fue brindada a 186 gestores institucionales de 43 universidades públicas ganadoras de sus proyectos de planes de mejora.

b) Medidas realizadas por la DIGESUTPA

- **Capacitación Docente:** Dentro de las disposiciones generales de la RVM N.º 157-2020-MINEDU que establece las “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19” se capacitó en el uso de plataforma Google Classroom: Curso virtual de 40 horas con actividades síncronas y asíncronas, que tuvo por objetivo fortalecer las competencias de los docentes en el uso de Google Classroom, a fin de facilitar el acceso a una plataforma gratuita que permita el dictado de las unidades didácticas bajo la modalidad no presencial. Aprobaron 2 773 docentes de IEST, 1553 docentes de CETPRO y 110 docentes de ESFA.
- **Programa de capacitación para el fortalecimiento de capacidades académicas y pedagógicas de los IEST/IES:** Programa de capacitación de 126 horas con actividades síncronas y asíncronas, tuvo por objetivo fortalecer las competencias de los docentes en el diseño e implementación de sesiones de aprendizaje teórico-prácticas orientadas al desarrollo de competencias y capacidades definidas en el plan de estudios y a la solución de situaciones retadoras en el mundo laboral. Aprobaron 2 107 docentes nombrados de IEST.
- **Programa de fortalecimiento de capacidades académicas y pedagógicas de docentes contratados de educación superior tecnológica:** Programa de capacitación de 90 horas con actividades síncronas y asíncronas, tuvo por objetivo fortalecer las competencias de los docentes en el diseño e

implementación de sesiones de aprendizaje teórico-prácticas orientadas al desarrollo de competencias y capacidades definidas en el plan de estudios y a la solución de situaciones retadoras en el mundo laboral. Aprobaron 1 091 docentes contratados de IEST.

- **Curso herramientas básicas de Ofimática aplicadas a la Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística:** Curso virtual autoformativo de 40 horas, tuvo por objetivo fortalecer las competencias docentes en el uso de estrategias de búsqueda pertinente y confiable, y herramientas de ofimática para responder a los requerimientos de su entorno laboral actual, de manera ética y respetando la autoría intelectual. Aprobaron 20 docentes de IEST, 8 docentes de ESFA y 848 docentes de CETPRO.

c) Medidas realizadas por la DIFOID

- **Fortalecimiento de los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP:**

Se diseñaron y ejecutaron acciones formativas orientadas al fortalecimiento de capacidades docentes, articuladas al Perfil de competencias profesionales del formador de docentes, la implementación estratégica de los DCBN y el fortalecimiento de competencias digitales a partir de las necesidades formativas previamente identificadas. Durante el año 2021 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Curso autoformativo Planificación y evaluación de los aprendizajes: 617 docentes nombrados.
- Curso autoformativo Contenidos digitales para la enseñanza y aprendizaje virtual: 528 docentes nombrados.
- Curso autoformativo Fundamentos de gestión curricular (segunda edición): 386 docentes nombrados.
- Curso autoformativo Planificación y evaluación de los aprendizajes (segunda edición): 308 docentes nombrados.

- Curso autoformativo Estrategias para el desarrollo del pensamiento crítico y creativo: 709 docentes nombrados.
- Curso autoformativo Entornos virtuales de aprendizaje EVA en la Formación Inicial Docente: 357 docentes nombrados.
- Curso autoformativo Gestión de conflictos en la formación inicial docente: 430 docentes nombrados.
- Diseño del curso de Actualización docente en la Educación Superior Pedagógica: 540 docentes nombrados.

Asimismo, durante el primer trimestre del año 2022 se han realizado las siguientes actividades:

- Diseño de la encuesta de necesidades formativas de los docentes de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
 - Implementación del curso de Actualización docente en la Educación Superior Pedagógica.
 - Adecuación del curso autoformativo Entornos virtuales de aprendizaje EVA en la Formación Inicial Docentes a partir de la RVM N°037-2022.
 - Diseño del curso autoformativo de Entornos de Aprendizaje para la semipresencialidad en la Formación Inicial Docente FID.
- **Implementación de Entornos Virtuales de Aprendizaje:**
- Mayo 2021: Ciclo de conferencias “Revisión de los Fundamentos de la Planificación” dirigidas a los docentes formadores de los IESP y EESP públicos, con el objetivo de promover la comprensión del proceso de planificación centrado en el aprendizaje, con la participación de 766, 557 y 349 asistentes en cada una de las conferencias realizadas (3 en total).
 - Agosto 2021: Reunión informativa sobre Competencias digitales de los docentes formadores de los IESP/EESP públicos, con el objetivo de promover la reflexión sobre las competencias digitales docentes para la gestión de Entornos Virtuales de Aprendizaje en la Formación Inicial Docente de los IESP/EESP, con la participación de 308 docentes formadores.

- Setiembre 2021: Taller - Webinar: Aula Invertida e integración de recursos y herramientas para el uso efectivo de aulas virtuales (educación híbrida) dirigido a docentes formadores del escenario 1, dinamizadores y especialistas del PP 107, con el objetivo de promover la comprensión sobre el modelo de aula invertida y de herramientas digitales para la gestión de aprendizajes en EVA, con la participación de 112 docentes formadores de 16 IESP, 75 dinamizadores y 10 especialistas del PP 107.
- Septiembre 2021: Réplica del Taller de Aula Invertida dirigida a docentes formadores de los IESP/EESP, con el objetivo de brindar orientaciones sobre el modelo de aula invertida y herramientas digitales para la gestión de aprendizajes en EVA, con la participación de 1790 docentes formadores de 97 IESP/EESP.
- Octubre 2021: Taller - Webinar: Aula Virtual e integración de recursos y herramientas para el uso efectivo de aulas virtuales (educación híbrida) dirigido a docentes formadores del escenario 1, dinamizadores y especialistas del PP 107, con el objetivo de brindar orientaciones pedagógicas para la implementación de Aulas Virtuales en el marco de la gestión de aprendizajes en EVA, con la participación de 80 docentes formadores de 16 IESP y 40 dinamizadores.
- Octubre - Noviembre 2021: Réplica del Taller de Aula Virtual dirigida a docentes formadores de los 104 IESP/EESP, con el objetivo de implementar las Aulas Virtuales en el marco de los EVA, considerando la meta establecida de implementar al menos un Aula Virtual por docente formador, con la participación de 1752 docentes formadores de 97 de los IESP/EESP.
- Noviembre 2021: Reporte de la Implementación de Aulas Virtuales en el marco de los EVA considerando la meta establecida de implementar al menos un Aula Virtual por docente formador, con la participación de 1626 docentes formadores lograron implementar sus Aulas Virtuales.
- Marzo 2022: Elaboración y revisión de contenidos y recursos para el curso MOOC de Entornos Virtuales de aprendizaje.
- Abril 2022: Taller de inducción sobre entornos virtuales de aprendizaje a dinamizadores y jefes de unidad académica de 93 IESP y EESP.

Medidas realizadas en el marco del OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía

Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicios
OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía	L.4.1. Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional	Lineamiento técnico-normativa para el fomento de la calidad de las instituciones educativas y su mejora continua, orientado al cumplimiento de los objetivos y metas misionales.
	L.4.2. Mejorar el desarrollo de la gestión académica y de la gestión de la investigación de las instituciones educativas en función de sus objetivos misionales	Lineamiento técnico-normativo para la mejora de la gestión académica y de investigación.
	L.4.3. Fortalecer los sistemas de información de las instituciones educativas de la ESTP, en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas	Lineamiento técnico-normativo sobre el fortalecimiento de los sistemas de información de las instituciones educativas de la ESTP
	L.4.4. Consolidar la conformación de redes de colaboración nacionales e internacionales entre instituciones educativas de ESTP	Lineamiento técnico-normativo para la conformación de redes de colaboración en la ESTP

a) Medidas realizadas por la DIGESU

- **Implementación de la Estrategia de Herramienta de Incentivos para universidades públicas:** Con el objetivo de fortalecer el servicio educativo universitario y promover el logro de metas asociadas a los objetivos prioritarios de la PNESTP. Se aprobó mediante la Resolución Viceministerial 056-2021-MINEDU y se transfirieron S/ 79 999 411 a través del Decreto Supremo Nº 195-2021-EF. Ello permite la mejora de la gestión y la calidad de las instituciones universitarias, en el marco del cumplimiento de compromisos y metas estratégicas vinculadas con la PNESTP.

b) Medidas realizadas por la DIGESUTPA

- **Plan de Optimización:** Con el objetivo de fortalecer la calidad de las instituciones de educación superior tecnológica, se cuenta con propuestas del plan de optimización distribuidas en doce regiones, este documento incluye la planificación y programación de las actividades para el cierre de brechas de condiciones básicas de calidad de los institutos superiores tecnológicos que se

encuentran en funcionamiento en la actualidad. Además, incluye un cronograma de licenciamiento que indica la fecha en que cada uno de los IEST de la región se debe presentar al proceso de Licenciamiento.

- **Transferencias a 25 GORE para el cierre de brechas de CBC:** En el 2021 se transfirió S/ 9'996,306 para atender a los 25 GORE en los productos “Acciones Comunes” (financiando un especialista de calidad como CAS) y Adecuadas Condiciones de operación de las instituciones de la Educación Superior Tecnológica (servicios básicos, seguridad y vigilancia, conectividad, biblioteca virtual). La ejecución ascendió a 81.7% del presupuesto asignado.
- **Implementación del Modelo de excelencia:**
 - a. Se realizó dos talleres para directores y directoras de los Institutos seleccionados para la implementación del Modelo de excelencia.
 - b. Se realizó 91 asistencias técnicas a los IDEX para la implementación del Modelo de excelencia.
 - c. Se realizó la formulación de 18 planes de mejora, elaborados para la gestión del presupuesto ante los GORE para el cierre de brechas de CBC de los IDEX, de los cuales se han presentado a 7 gobiernos regionales de Ancash, Abancay, Ayacucho, Cusco, Piura, La Libertad y Madre de Dios.
 - d. Cuatro IDEX ejecutan sus planes de mejora para la implementación del Modelo de Excelencia: IEST Nueva Esperanza, IEST Perú – Japón, IEST Huando, IEST Abancay.
 - e. Fondos concursables a través de PMESUT: En el 2021, a través de la convocatoria 14, se logró un financiamiento para 17 IDEX, a cargo de PMESUT, por un monto total de S/ 10,085,726 para el financiamiento de 21 programas de estudio con equipamiento especializado por un monto total de S/ 5,760,174 y en laboratorios de fabricación digital por una inversión de hasta 4.325,552 en 7 instituciones. El PMESUT ha concluido con el proceso de firma de convenios con los IEST beneficiarios, para la mejora de ambientes formativos, a través de la dotación de equipamiento especializado y de innovación, así como la actualización tecnológica de los docentes según programas seleccionados. Estas acciones contribuyen al cierre de brechas de condiciones básicas de calidad.

- **Asistencia técnica sobre las disposiciones del Invierte.Pe:** Asistencia a los GORE en la ejecución de proyecto de inversión e IOARR para los IESTP Pampas (Huancavelica), San Agustín (Cajamarca), Anta (Cusco), Kimbiri (Cusco), Nazca (Ica), Víctor Álvarez Huapaya y Huanta (Ayacucho) en el marco de los compromisos asumidos mediante convenios entre el MINEDU y los Gobiernos Regionales por las transferencias de partidas, de conformidad con lo dispuesto en la RM N° 063-2020-MINEDU. De acuerdo con los convenios suscritos se transfirieron S/ 15'248,285.07, seguidamente los GORE realizaron modificaciones presupuestales, con los cuales se ha dispuesto en el PIM 2021 el monto de S/ 19'397,926. De este monto los GORE ejecutaron S/ 5'720,367 (29% de ejecución).
- **Asistencia técnica a los GORE:** La Libertad, Cusco, Ucayali, Piura, Tumbes, Ayacucho, Callao y Moquegua sobre formulación de proyectos de inversión, IOARR y elaboración de expedientes técnicos para IESTP. Se dieron en total 16 asistencias técnicas permanentes, lográndose la aprobación de 1 IOARR (IESTP Nueva Esperanza), viabilización de 2 proyectos de inversión (IESTP Manuel Gonzales Prada y José Carlos Mariátegui) y aprobación de 2 expedientes técnicos (IESTP Luis E. Valcárcel y José Abelardo Quiñonez).
- **Seguimiento y evaluación de los expedientes técnicos de los proyectos de inversión:** De los IESTP 4 de junio de 1821 (IDEX Cajamarca) y Santiago Antúnez de Mayolo (IDEX Junín), en el marco de la implementación del modelo de excelencia. Con ello se ha logrado la aprobación de 2 expedientes técnicos para que la UEI 118 inicie los procesos para la ejecución de obra.
- **Verificación y cumplimiento de registro de títulos:** Se cumplió con la verificación de requisitos y registro de 160 títulos emitidos por los IES, IEST según cumplimiento de la ley N° 30512. Así mismo, se trabajó en la verificación y registro de 170 títulos emitidos por instituciones extranjeras, correspondientes al nivel profesional técnico y técnico.
- **Capacitación de plataforma titula:** Se capacitó a 199 Instituciones en el uso del sistema de grados y títulos *Titula*, con la finalidad de optimizar los plazos de atención de la titulación de los egresados.

- **Elaboración de herramientas:** se trabajó con el equipo de sistemas, para la elaboración de formatos que ayuden a implementar el uso del sistema de grados y títulos *Titula* a los IES, IEST.
- **Fiscalización y Supervisión:**
 - a. Se realizó acciones de supervisión y fiscalización a los institutos superiores tecnológicos, a cuatro EEST y cuatro ESFA en el periodo 2021.
 - b. Se ejecutó el seguimiento y monitoreo de las acciones de supervisión realizadas por las regiones dentro del marco de su competencia.
 - c. Se trabajó en la atención oportuna de 95% de las denuncias ingresadas por parte de los estudiantes de los IES, a través del correo electrónico `estudiantes_denuncia@minedu.gob.pe`

c) Medidas realizadas por la DIFOID

Se brindaron asistencias técnicas dirigidas a dinamizadores y especialistas del PP 107 sobre fundamentos de los DCBN, Aula Invertida e Integración de recursos y herramientas para el uso efectivo de aulas virtuales, modelos metodológicos y orientaciones sobre los procesos de implementación de aulas virtuales para la gestión de aprendizajes en entornos virtuales de aprendizaje, en el marco del modelo curricular de los DCBN 2019 y 2020. Asimismo, se brindaron asistencias técnicas con propuestas para la organización de las aulas virtuales en Microsoft 365 lo que permitió que el 76% del total de docentes formadores de los 104 IESPP/EESPP logren implementar sus aulas virtuales al término del año académico 2021.

Se trabajó de manera articulada con diversos equipos del proyecto EVA de DIFOID (Equipo de Implementación Curricular, Fortalecimiento, Currículo, Equipo técnico y comunicacional), para alinear criterios y asegurar una misma orientación en el trabajo con los dinamizadores de cada institución formadora y especialistas del PP 107 para la implementación de los EVA en el servicio formativo no presencial en el 2021. Para el presente año, se continúa trabajando con los 104 dinamizadores para el desarrollo de réplicas sobre modelos

metodológicos y orientaciones para los procesos de implementación del Aula Virtual para la gestión de aprendizajes en entornos virtuales de aprendizaje.

Se han promovido 3 inversiones por un monto total de S/ 40.2 millones, en el marco de las funciones de DIFOID en lo que corresponde a la implementación de planes relativos a las condiciones básicas para la provisión de servicios educativos:

- Región San Martín: IOARR “Construcción de cerco perimétrico; renovación de cobertura y sistemas de cielo raso; en el(la) Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Tarapoto" en la localidad Tarapoto, distrito de Tarapoto, provincia San Martín, departamento San Martín” (Código Único de Inversiones - CUI 2467980) - Intervención ejecutada.
 - Región Junín: “Mejoramiento del servicio de educación superior en el Instituto Pedagógico Pedro Monge Córdova - distrito de Jauja - provincia de Jauja - departamento de Junín” (Código Único de Inversiones - CUI 2432713) - Intervención en proceso de ejecución
 - Región Ayacucho: “Mejoramiento y ampliación del Servicio de Educación Superior no universitaria en el Instituto Superior Pedagógico Benigno Ayala Esquivel distrito de Cangallo, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho” (Código Único de Inversiones - 2230603) - Intervención en proceso de ejecución.
- Finalmente, en el marco del Plan de Mejoras para la Gestión e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el Año 2022 (RM N° 009-2022-MINEDU), se desarrolló la Asistencia Técnica sobre la Estandarización de los portales web, dirigido a cada responsable tecnológico de los IESP/EESP, teniendo como resultado que el 100% de los IESP/EESP públicos lograron la activación de los portales institucionales y se actualizó las URL en la página web de DIFOID.

Medidas realizadas en el marco del OP5. Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación

Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicios
OP5. Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación	L.5.1. Implementar un sistema de ESTP, orientado al aseguramiento de la calidad de las instituciones educativas	Lineamiento técnico-normativo
	L.5.2. Facilitar la transitabilidad en la población entre alternativas formativas de la ESTP	Certificación de aprendizajes en la ESTP
		Marco Nacional de Cualificaciones de la ESTP
	L.5.3. Fortalecer el aseguramiento de la calidad, de manera articulada, en las instituciones de ESTP orientada a la excelencia.	Licenciamiento, supervisión y fiscalización de la ESTP
		Servicio de reconocimiento y registro público de grados y títulos.
	Acreditación pública de la ESTP, con estándares de excelencia	
L.5.4. Consolidar un sistema integrado de información de las instituciones de la ESTP	Sistema Integrado de información de la ESTP	

a) Medidas realizadas por la DIGESU

Implementación del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior Universitaria:

Desde el año 2020, se inició la implementación de la Resolución Ministerial 422-2020- MINEDU, realizando el acompañamiento a los plazos de registro de las universidades, según lo establecido en la resolución.

Como resultado en el año 2021, se alcanzó el siguiente porcentaje de cumplimiento:

- Postulantes e ingresantes: 100%
- Matriculados: 99%
- Docentes: 98%
- Egresados: 95%

- Creación del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior y Técnico-Productiva:

Mediante la Resolución Ministerial N° 251-2021-MINEDU se dispone la creación del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior y Técnico-Productiva – SIIESTP. Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 296-2021-MINEDU, se crea el Grupo de Trabajo (GT) de naturaleza temporal con el objetivo de realizar la propuesta de normativa, la estrategia,

fases e identificación de procesos priorizados y demás instrumentos para la implementación del SIIESTP. El GT inició sesiones desde el mes de setiembre de 2021.

- **Implementación de Sistema Integrado de Gestión Universitaria (SIGAU)-Etapa 2:** Desde el año 2020, se viene implementando el Sistema Integrado de Gestión Universitaria (SIGAU), siendo que en el 2021 se consideró desarrollar soporte técnico para las universidades participantes del proyecto para la puesta en operación del sistema o la posibilidad de implementar nuevas funcionalidades. En ese contexto, el 26 de noviembre de 2021 se firmó el contrato para el servicio de mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria para las Instituciones de Educación Superior Universitaria (SIGAU). El alcance comprende actividades de soporte para la puesta en operación del sistema, capacitaciones adicionales, desarrollo de nuevas funcionalidades y actividades de mantenimiento del sistema. Asimismo, incluye a 10 universidades, las cuales se encuentran en la etapa final de implementación.
- **Actualización del documento, Término de Referencias para la implementación de una Solución de Integración para Educación Superior (SIIES):** Se tiene como objetivo diseñar una Solución de Integración para Educación Superior que permita brindar información a todas las instituciones del sector educación superior basado en un modelo único de datos y servicios disponibles directamente para los actores del sector. Durante el año 2021, se contrataron los servicios para actualizar el documento Término de Referencias para la implementación de una Solución de Integración para Educación Superior, involucrando a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC). El servicio concluyó en Julio 2021 y comprendió 2 productos:
 - Producto 1*
 - a) Diagnóstico de la arquitectura tecnológica disponible para integración Arquitectura de solución
 - b) Definición de una arquitectura agnóstica
 - Producto 2*
 - c) Actualización del documento que contiene los Términos de Referencia (TdR)

d) Alineamiento de los requerimientos entre el SIGAU y la plataforma de interoperabilidad del sector educación.

En 2022 se continúa con el proyecto a fin de articularlo dentro del Sistema Integrado de Educación Superior Universitaria y Técnico-Productiva (SIIESTP).

- **Formulación del Proyecto de Ley que reorganiza al SINEACE:** Se tiene en elaboración el Proyecto de Ley que reorganiza el SINEACE, lo cual permitirá contar con una ruta de hacia la excelencia articulada, que apunta a que las instituciones educativas logren niveles alto de calidad.

b) Medidas realizadas por la DIGESUTPA

- **Talleres de asistencia técnica:** dirigidas al personal directivo (1 750) de las instituciones de educación técnico-productiva y educación superior tecnológica para la implementación del documento normativo denominado “Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de educación básica, técnico-productiva y superior tecnológica” mediante RVM N° 176-2021-MINEDU.
- **Talleres de asistencia técnica:** dirigidas al personal directivo, docentes y especialistas de GRE/DRE/UGEL (1953) de las instituciones de educación técnico-productiva y educación superior tecnológica para la implementación del documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado mediante RVM N° 177-2021-MINEDU.
- **Talleres de asistencia técnica:** dirigidas al personal directivo, docentes y especialistas de GRE/DRE/UGEL a nivel nacional (3059) de las instituciones de educación técnico-productiva para la implementación del documento normativo denominado “Lineamientos Académicos Generales para los Centros de educación Técnico-Productiva, aprobado mediante RVM N° 188-2020-MINEDU.
- **Aprobación del Marco Normativo:** Se aprobó el documento normativo denominado “Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de educación básica, técnico-productiva y superior tecnológica” mediante RVM N° 176-2021-MINEDU cuyo objetivo es brindar orientaciones para la implementación de procesos que favorezcan la articulación entre

instituciones educativas; contribuyendo a su formación integral y a su inserción en el mundo laboral.

Además, se ha elaborado una propuesta de norma técnica de Condiciones Básica de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los IES y EEST, en el marco del Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512.

Asimismo, se realizó visitas a IEST públicos seleccionados a nivel nacional, con miras a un futuro licenciamiento.

Finalmente se revisó IES licenciadas por Silencio Administrativo, con la finalidad de determinar posibles nulidades al evidenciar el incumplimiento de las CBC, los requisitos, y la afectación al interés público y/o derechos fundamentales.

- **Propuestas de implementación de sistemas:**
 - a. Para el 2021, se ha propuesto la implementación del sistema de gestión académica para los CETPROS, propuesta que ayudara a fortalecer la calidad educativa de este nivel.
 - b. Se ha propuesto la implementación del sistema de supervisión y fiscalización con la finalidad de optimizar el cumplimiento y regulación en el ejercicio de su función.
- **Mejoramiento en los módulos de los sistemas Registra y Titula:**
 - a. Implementación de los módulos de seguimiento y monitoreo del especialista DRE, GRE en el Sistema de Gestión Académica – Registra.
 - b. Implementación de adecuaciones en el Sistema de Grados y Títulos – Titula, para las instituciones licenciadas.

Medidas realizadas en el marco del OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación

Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicios
OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	L.6.1. Establecer mecanismos de financiamiento por resultados orientados a la mejora de la calidad y a la investigación, desarrollo e innovación en las instituciones educativas de la ESTP	Mecanismos de financiamiento por desempeño
	L.6.2. Fortalecer las capacidades para la captación de recursos en las instituciones de la ESTP	Servicio de investigación e innovación de la ESTP
	L.6.3. Establecer mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP	Fomento para el desarrollo de la investigación e innovación en la ESTP.
	L.6.4. Fomentar la colaboración entre instituciones educativas, el Estado y la empresa para promover la investigación, el desarrollo y la innovación	Lineamiento técnico-normativo

a) Medidas realizadas por la DIGESU

- **Implementación de la Bonificación Especial para el Docente Investigador:** Con el objetivo de fomentar y reconocer la labor de la investigación realizada por los docentes en las universidades públicas, así como fomentar e impulsar la productividad académica de los docentes investigadores, el Minedu viene otorgando la bonificación especial para el docente investigador

El numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, autoriza al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2021 para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los pliegos universidades públicas, hasta por el monto de S/ 144 176 130,00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otros, lo establecido en el literal b) referido a la implementación progresiva de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30220.

Mediante la publicación del Decreto Supremo N° 087-2021-EF, se realiza la transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 34 343 508,00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES

TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES), a favor de cuarenta y ocho (48) Universidades Públicas.

- **Directiva para la contratación directa de bienes o servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico en universidades públicas:** Se encuentra en proceso de elaboración para orientar a las universidades públicas en la realización de contrataciones directas de bienes y/o servicios con fines de investigación científica y desarrollo tecnológico de forma oportuna y eficaz, contribuyendo al logro de los objetivos y metas de la institución.
- **Línea de base de laboratorios especializados en investigación y sus necesidades:** Se realizó un recojo de información con el fin de poder utilizarlo en posibles futuras demandas presupuestales.

b) Medidas realizadas por la DIGESUTPA

- En el 2021, a través de la convocatoria 14, se logró un financiamiento para 17 IDEX, a cargo de PMESUT, por un monto total de S/ 10,085,726 para el financiamiento de 21 programas de estudio con equipamiento especializado por un monto total de S/ 5,760,174 y en laboratorios de fabricación digital por una inversión de hasta 4.325,552 en 7 instituciones. El PMESUT ha concluido con el proceso de firma de convenios con los IEST beneficiarios, para la mejora de ambientes formativos, a través de la dotación de equipamiento especializado y de innovación, así como la actualización tecnológica de los docentes según programas seleccionados. Estas acciones contribuyen al cierre de brechas de condiciones básicas de calidad.
- **Análisis de la situación de lineamientos que no cuentan con servicios**
Los lineamientos que no cuentan con servicio, es decir aquellos técnico-normativos, son los siguientes:

Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicios
OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva	L.3.3. Atraer el talento técnico y profesional para el ejercicio docente de la ESTP	Lineamiento técnico-normativo para la atracción de talento para el ejercicio docente de la ESTP
OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía	L.4.1. Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional	Lineamiento técnico-normativo para el fomento de la calidad de las instituciones educativas y su mejora continua, orientado al cumplimiento de los objetivos y metas misionales.
	L.4.2. Mejorar el desarrollo de la gestión académica y de la gestión de la investigación de las instituciones educativas en función de sus objetivos misionales	Lineamiento técnico-normativo para la mejora de la gestión académica y de investigación.
	L.4.3. Fortalecer los sistemas de información de las instituciones educativas de la ESTP, en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas	Lineamiento técnico-normativo sobre el fortalecimiento de los sistemas de información de las instituciones educativas de la ESTP
	L.4.4. Consolidar la conformación de redes de colaboración nacionales e internacionales entre instituciones educativas de ESTP	Lineamiento técnico-normativo para la conformación de redes de colaboración en la ESTP
OP5. Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación	L.5.1. Implementar un sistema de ESTP, orientado al aseguramiento de la calidad de las instituciones educativas	Lineamiento técnico-normativo que incluye al Sistema de la ESTP e impulsa la reestructuración orgánica del Minedu, en el marco de la normativa vigente
OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	L.6.4. Fomentar la colaboración entre instituciones educativas, el Estado y la empresa para promover la investigación, el desarrollo y la innovación	Lineamiento técnico-normativo para la colaboración entre las instituciones educativas, el Estado y la empresa

Al respecto, en el marco de dichos lineamientos, se presentan algunas de las medidas realizadas:

a) Medidas realizadas por la DIGESU

- En el marco del ***Lineamiento técnico-normativo para el fomento de la calidad de las instituciones educativas y su mejora continua, orientado al cumplimiento de los objetivos y metas misionales*** y la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Universitaria, se diseñó la Estrategia de Herramienta de Incentivos para universidades públicas: Con el objetivo de fortalecer el servicio educativo universitario y promover el logro de metas asociadas a los objetivos prioritarios

de la PNESTP. Para el año en análisis, se aprobó mediante la Resolución Viceministerial 056-2021-MINEDU y se transfirieron S/ 79 999 411 a través del Decreto Supremo N° 195-2021-EF. Ello permite la mejora de la gestión y la calidad de las instituciones universitarias, en el marco del cumplimiento de compromisos y metas estratégicas vinculadas con la PNESTP.

- En el marco del ***Lineamiento técnico-normativo para la mejora de la gestión académica y de investigación*** se aprueba la Bonificación Especial para el Docente Investigador, con el objetivo de fomentar y reconocer la labor de la investigación realizada por los docentes en las universidades públicas, así como fomentar e impulsar la productividad académica de los docentes investigadores. El numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, autoriza al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2021 para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los pliegos universidades públicas, hasta por el monto de S/ 144 176 130,00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otros, lo establecido en el literal b) referido a la implementación progresiva de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30220.

Mediante la publicación del Decreto Supremo N° 087-2021-EF, se realiza la transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 34 343 508,00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES), a favor de cuarenta y ocho (48) Universidades Públicas.

- En el marco del ***Lineamiento técnico-normativo que incluye al Sistema de la ESTP e impulsa la reestructuración orgánica del Minedu, en el marco de la normativa vigente***, se viene actualizando el Reglamento de Organización y Funciones, con el cual quedará implementado el Viceministerio de Educación Superior, significando la reforma de la estructura orgánica del Minedu y el fortalecimiento institucional de la ESTP.

b) Medidas realizadas por la DIFOID

- En el marco de la implementación de la CPD se ha emitido las siguientes normativas que buscan asegurar que personal idóneo y suficiente laboren en las IEST/EESP:

RVM N° 019-2021-MINEDU - Aprobar el documento normativo "Disposiciones para el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos".

RVM N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria, RVM 326-2021-MINEDU - Aprobar el documento normativo "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docentes en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos".

RVM N° 262-2020-MINEDU - Aprobar el documento normativo "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos".

- En el marco de la implementación de la RVM N° 016-2021-MINEDU, se ha fortalecido la gestión de las (26) DRE/GRE con el uso del Sistema de Información AYNI, que permita contar con información confiable sobre la trayectoria profesional y laboral de los docentes de la CPD, de acuerdo a la Ley N° 35012.
En el marco de la implementación de la RM N° 043-2022-MINEDU (Compromisos de Desempeño 2022 - indicadores 8.4 y 9.1), ha permitido la contratación de personal idóneo y oportuno con evidencia en la trayectoria profesional y laboral en el escalafón.

3.3. Avance integral y nivel de implementación de la política nacional

En relación a los objetivos prioritarios de la PNESTP, se describen a continuación los resultados y los avances obtenidos en relación a la situación deseada:

- El indicador **“Brecha de acceso de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 a la ESTP”** mide la brecha de acceso entre los jóvenes de los quintiles inferiores de gasto (quintiles 1 y 2) de 18 a 24 años en la educación superior y los jóvenes de 18 a 24 años de los quintiles superiores (quintil 4 y 5). Este indicador refleja el acceso

inequitativo en la ESTP. En el año 2021, se obtuvo una brecha del 25% que refleja un deterioro del acceso equitativo en la ESTP. Asimismo, se espera que la brecha se reduzca en los años subsiguientes en la medida que se acelere la reactivación económica y de diversos sectores –entre ellos el educativo- luego de la mejora en indicadores epidemiológicos posterior a la pandemia.

- Con respecto al indicador **“Tasa de transición de la secundaria a la Educación Superior y Técnico-Productiva”**, en el año 2019 se reportó un valor del 36,9% de estudiantes que transitaron de la secundaria a la ESTP. Después, en el año 2020 se calculó un valor referencial y se obtuvo que un 22,3% de estudiantes que transitaron de la secundaria a la ESTP, lo cual muestra una reducción del indicador, en el marco de la emergencia sanitaria del COVID – 19. Luego, en el año 2021 se registró una recuperación en el indicador con un 27,8%. Esto se reforzó con la apertura de los procesos de admisión de algunas universidades en la fase de post pandemia. Cabe señalar que este indicador es el más relacionado a la situación futura deseada de la PNESTP.
- En el caso del indicador **“Porcentaje de estudiantes que desertan de la educación superior”** solo fue medido para la Educación Superior Universitaria. En el año 2021, el indicador reportó un valor de 12,4%, para el semestre 2021-1. Luego, en el semestre 2021-2, se obtuvo un valor del 11,5%. Esta situación muestra una mayor continuidad en los estudios universitarios, en un contexto de post pandemia y retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad.
- Por otro lado, respecto a los indicadores complementarios, en el objetivo prioritario 1 se encuentra el **“Porcentaje de estudiantes matriculados en la Educación Técnico-Productiva”**. Se reportó en el año 2020 un valor del 12,6%. Esto representó un avance del 113,5% con respecto al logro esperado 11,1%. Luego, en el año 2021 se encontró que un 11,7% de los estudiantes matriculados correspondían a Educación Técnico-Productiva, lo que equivale a un avance del 105,4%. En conclusión, se puede apreciar que el indicador alcanzó los logros esperados y a la vez ha sufrido una reducción entre los años 2020 y 2021, de 12,6% a 11,7%, respectivamente.
- El indicador **“Porcentaje de egresados de la educación superior y técnico-productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)”** facilitaría

el seguimiento de un atributo asociado a la calidad de la inserción laboral de los egresados de la Educación Superior. Así, para el año 2020 se obtuvo un valor del 22,5% de egresados entre 25 a 35 años que se encuentra en condición de subempleo por ingresos. El resultado alcanzado indica que hubo un retroceso respecto a la meta programada para el año 2020, de 16%. Esta situación se explica en gran manera al contexto la emergencia sanitaria del COVID-19 y a la tasa de subempleo que ascendió a 57,8%. Luego, en el año 2021 se obtuvo un resultado 21,6% que evidenció un repliegue respecto a la meta programada de 16%. Esto debido en parte a los resultados del mercado de trabajo de Lima Metropolitana, que mostraron un aumento en 43,5% (469 mil) de subempleados por ingresos.

- En el año 2020, el indicador **“Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el top 1000 mundial”** obtuvo un valor del 20,2% de los docentes de universidades peruanas obtuvieron el grado de magister en universidades que se encuentran en el top 1000 mundial. Asimismo, un 3,6% de estos docentes obtuvieron el grado de doctor de acuerdo a este ranking. Al 2021 no se dispone de valor de línea base para este indicador en la PNESTP, lo cual no permite reportar el avance. Sin embargo, se puede comparar los resultados del año 2020 y 2021, donde se muestran mejoras tanto a nivel de maestría y doctorado.
- Al año 2020, el **“Porcentaje de egresados que obtuvieron el grado de bachiller o título”** fue de 37,7% para Educación Superior Universitaria y 20,4% para Educación Superior Tecnológica. Para el año 2021 este porcentaje se reduce a 31,2% en el caso de universidades reflejando el efecto de la pandemia del Covid-19.
- El indicador **“Porcentaje de estudiantes con graduación oportuna”** al año 2020 obtuvo un valor de 27,4% para la educación superior universitaria, este porcentaje se redujo a 24,4% para el 2021. Asimismo, el avance en el 2020 pasó de 101,5% a 87,1% en el 2021.
- En el caso del indicador **“Número de universidades peruanas reconocidas entre las 1000 mejores universidades a nivel mundial”** al 2020 se obtuvieron avances del 133% y 100% en el ranking QS y THE respectivamente, con 4 y 2 universidades

peruanas clasificadas. Para el 2021, solamente 3 y 1 universidades aparecieron en la clasificación, y el avance registrado fue de 75% y 25%.

- La **“Tasa de docentes RENACYT por cada 100 docentes de la Educación Superior”** al 2020 para Educación Superior Universitaria fue del 5%, aumentando a 7% para el año 2021. Esto representó una mejora en el avance que pasó de 250% a 350% entre el 2020 y 2021, superando en ambos años el logro esperado.
- En el año 2020 para el indicador **“Número de instituciones de la Educación Superior que cuentan con producción científica de alto impacto”** se contabilizaron a 9 universidades que han hecho producción de alto impacto registrando un avance del 100% en este año. Para el año 2021, a la fecha de corte actual, aún no se ha reportado información que permita el cálculo de este indicador ni determinar su porcentaje de avance.
- El indicador **“Porcentaje de asignación de presupuesto en la Educación Superior y Técnico-Productiva respecto a la asignación total en educación”** registra un valor de 19,4% al 2020 y una caída hasta el 15,6% en el 2021. El avance también disminuye de 114% hasta 91,8% en este periodo asociado a las restricciones presupuestales en época de pandemia.
- Al 2020 se obtuvo un 0.56% referente al **“Porcentaje de gasto público en la Educación Superior y Técnico-Productiva respecto al PBI”**. Para el 2021 este porcentaje se redujo a 0,51%; del mismo modo, el avance porcentual pasó de 114,3% en el año 2020 a 102% en el 2021.
- El **“Gasto anual por estudiante en universidades públicas”** aumentó de S/6414 a S/6673 soles entre el 2020 y 2021. Asimismo, el avance se incrementó de 73,1% a 76,1% en estos años, debido al aumento del gasto real en Educación Superior Universitaria y a la caída de la matrícula.
- Para el caso del **“Gasto anual por estudiante en institutos tecnológicos, pedagógicos y escuelas de formación artística”** el valor disminuyó de S/2843 hasta los S/2657 soles entre los años 2020 y 2021, lo cual se asocia a una caída del gasto real en estas alternativas educativas y a la vez a un aumento de su matrícula.

4. Medidas para mejorar el cumplimiento de la política nacional

En la presente sección se plantean acciones concretas que deben ser adoptadas durante el periodo de vigencia de la política nacional a fin de que se cumplan con los resultados esperados respecto a los objetivos prioritarios y servicios.

a. Implementación del Sistema Integrado de la Educación Superior y Técnico-Productiva

Si bien se ha logrado la creación del sistema integrado de ESTP, aún se encuentra en fase inicial de implementación, siendo que dicho proceso es necesario ya que permitirá una adecuada gestión y articulación de la información, para la toma de decisiones y el desarrollo de políticas de los integrantes del sistema. Asimismo, facilitará la articulación de las alternativas formativas de la ESTP, permitiendo el cálculo de indicadores de política a nivel de objetivo prioritario y de servicios.

b. Implementación del Viceministerio de la Educación Superior y Técnico-Productiva

Permitirá la articulación entre las distintas alternativas formativas (universitaria, tecnológica, artística, pedagógica y técnico-productiva). Asimismo, fortalecerá el aseguramiento de la calidad permitiendo contar con las capacidades institucionales suficientes para el cumplimiento de diversos procesos de la ESTP. Para lograr esta medida se aprobó la Ley N° 31224 Ley de Organización de Funciones (LOF) del Minedu, la cual crea el Viceministerio de la Educación Superior y Técnico-Productiva. No obstante, hasta que se actualice el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Minedu, la implementación dicho viceministerio continúa pendiente.

c. Identificación de acciones a nivel de servicios de la PNESTP

Se identifica como necesario adecuarse progresivamente a la versión actual del reglamento de políticas nacionales en lo que respecta a la determinación de actividades para los servicios.

d. Identificación de logros esperados para los servicios de la PNESTP

Se identifica como necesario adecuarse progresivamente a la versión actual del reglamento de políticas nacionales en lo que respecta a la determinación de

logros esperados para los servicios. Para facilitar la implementación de esta medida se requiere del cumplimiento de la medida a).

e. Adecuación de los documentos de gestión del sector a la PNESTP

En gran parte, la PNESTP requiere operativizarse por medio de la adecuación de los documentos de gestión del sector. Para facilitar la implementación de esta medida se requiere previamente del cumplimiento de las medidas c) y d).

5. Conclusiones

A casi 2 años de su aprobación, la PNESTP ha logrado encauzar los diferentes esfuerzos del sector en materia de educación superior y técnico-productiva. Así, en los resultados del 2020 puede apreciarse a nivel de logros esperados de los objetivos prioritarios que algunos de ellos han sido alcanzados largamente. En el caso de la actualización de las cifras para el 2021, si bien se han alcanzado logros esperados respecto a ciertos indicadores de objetivos prioritarios, en otros se ha reflejado los efectos del contexto de emergencia sanitaria producido por la Covid-19 con todos los impactos socioeconómicos que esto conlleva en la población.

Con respecto al cumplimiento general de los logros esperados a nivel de los objetivos prioritarios, se tiene que los mayores niveles de cumplimiento fueron obtenidos por los objetivos: OP6 (3 indicadores), OP4 (1 indicador) y OP1 (2 indicadores) con 60%, 50% y 50%, respectivamente. Además, se realizó la medición de 14 indicadores en total, de los cuales 7 alcanzaron o superaron los logros esperados para el 2021.

Asimismo, los objetivos prioritarios que tienen mayor porcentaje de incumplimiento corresponden al OP2 con 100% de incumplimiento (1 indicador), el OP5 con 50% de incumplimiento (1 indicador) y OP1 con 50% de incumplimiento (2 indicadores). Asimismo, en cuanto a objetivos para los cuales sus indicadores no reportan resultados tenemos el OP5 con 50% de no reporte (1 indicador), el OP3 con 50% de no reporte (1 indicador) y OP6 con 37.5% de no reporte (3 indicadores).

Además, cabe mencionar que se ha realizado un análisis descriptivo respecto de las acciones realizadas en el marco de los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de la PNESTP identificando diversas intervenciones. Por otro lado, en relación al avance

de los objetivos y metas de la PNESTP, también se identificaron un conjunto de acciones clave para su implementación, así como para el correcto seguimiento y evaluación de la misma.

Finalmente, cabe mencionar que el horizonte temporal de la política es al año 2030, constituyendo el documento guía de toda la educación superior y técnico-productiva, por lo que los esfuerzos requeridos para su cumplimiento deberán ser continuos en el tiempo, en el marco de las políticas de Estado y para el beneficio y desarrollo de la población.

6. Recomendaciones

En la presente sección se señalan las principales acciones que deben ser implementadas a fin de mejorar el cumplimiento de la PNESTP.

- Implementación del Sistema Integrado de la Educación Superior y Técnico-Productiva, de modo que se pueda gestionar la información necesaria para el seguimiento de los indicadores líderes y complementarios de la PNESTP.
- Implementación del Viceministerio de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el marco de la nueva Ley de Organización de Funciones del Minedu y el Objetivo Prioritario 5 de la PNESTP.
- Identificación de las acciones a nivel de servicios de la PNESTP que permitan operativizarla, a través de los documentos de gestión del sector, en el marco de la actualización del reglamento de políticas nacionales.
- Identificación de logros esperados para los servicios de la PNESTP, en el marco de la actualización del reglamento de políticas nacionales.
- Adecuación de los documentos de gestión del sector a la PNESTP.
- Creación de una secretaría de coordinación y seguimiento de la PNESTP, de modo que pueda asegurar el cumplimiento de las recomendaciones precedentes, entre otras acciones, articulando a los diferentes responsables de cada objetivo prioritario, lineamientos y servicios de la política.

Finalmente, en base a los resultados de la evaluación, es necesario realizar un ajuste a la política nacional, en el extremo referido a la actualización de los servicios públicos, en el marco de la normativa vigente, para lo cual se requiere del asesoramiento de la Unidad de Planificación y Presupuesto del Minedu.

Bibliografía

- Aucejo, E., & Otros. (2020). The impact of COVID-19 on student experiences and expectations evidence from a survey. NBER Working Paper Series.
- Bailey, J. (2020). Education Next. Obtenido de Education Next: Closing Schools To Slow a Pandemic: <https://www.educationnext.org/closing-schools-to-slow-a-pandemic-coronavirus-covid-19-public-health/>
- Barragán, S., & Lozano, O. (2022). Explanatory Variables of Dropout in Colombian Public Education: Evolution Limited to Coronavirus Disease. European Journal of Education Research.
- BID. (2021). Educación superior en América Latina: ¿Cómo las crisis económicas de las últimas décadas han afectado la matrícula? Banco Interamericano de Desarrollo.
- Camacho, D., & Cancino, N. (2017). The value of teachers: An analysis of the effect of teacher knowledge on the performance of students in Peru. Banco Central de Reserva del Perú.
- Carrel, S., & Kurlaender, M. (2020). My Professor Cares: Experimental Evidence on the Role of Faculty Engagement. NBER Working Paper(No. w27312). Obtenido de <https://ssrn.com/abstract=3621817>
- Decreto Supremo N° 012-2020-Minedu (31 de agosto de 2020). Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- Holzer, J. (2021). Higher Education in Times of COVID-19: University Students' Basic Need Satisfaction, Self-Regulated Learning, and Well-Being. SAGE journals.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2022). Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana. Anual: Enero-Diciembre 2021 Trimestre móvil: Octubre-Noviembre-Diciembre 2021. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-mercado-laboral-oct-nov-dic-2021.pdf>

- Knoth Humlum, M., & Thorsager, M. (2021). The importance of Peer Quality for Completion of Higher Education. IZA Discussion Paper(No. 14136), 53.
- Liu, R. (2021). Disparities in Disruptions to Postsecondary Education Plans During the COVID-19 Pandemic. SAGE journals.
- Marinoni, G., & Otros. (2020). The impact of COVID-10 on higher education around the world. IAU Global Survey Report.
- MINEDU. (2021). Reporte sobre la interrupción de estudios universitarios en el Perú, en el contexto del COVID-19. Repositorio institucional del Ministerio de Educación - Perú.
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/7742#:~:text=Para%20osemestres%20previos%20al%202020,comparaci%C3%B3n%20con%20las%20de%20p%C3%ABlicas>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2020). Informe Anual del Empleo en el Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2212427/IAE%20.pdf>
- Metzler, J., & Woessmann, L. (2012). The impact of teacher subject knowledge on student achievement; evidence from within-teacher within-student variation. *Journal of Development Economics*, 99 (2), 486-496.
- Mohammad, N., & Otros. (2021). COVID-19 fallout: Interplay between stressors and support on academic functioning of Malaysian university students. *Childen and Youth Services Review*.
- Robinson, J., & Maitra, D. S. (4 de May de 2020). Higher Education After COVID-19 - Policy Brief. SSRN, 4.
- Sáez, F. (2021). Association Between Self-Regulation of Learning, Forced Labor Insertion, Technological Barriers, and Dropout Intention in Chile. *Higher Education Dropout after COVID-19: New Strategies to Optimize Succes*.
- Sanz, I., & Otros. (2020). Efectos de la Crisis del Coronavirus en la Educación. Informes OEI.

Telezhkina, M., & Maksimov, A. (2020). Does Technological Development Explain Higher Education Expansion? Higher School of Economics Research Paper (No. WP BRP 59/EDU/2020). doi: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3728029>

UNESCO. (2020). COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).

Xiaoyang, Y., & Otros. (2022). Still want to be a doctor?: Medical student dropout in the era of COVID-19. *Journal of Economic Behavior & Organization*.

Anexos

Anexo N° 1

Indicadores pendientes de medición en el año 2021

Objetivo prioritario Cód.	Nombre Indicador	Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Observación
			Año	Valor	2020	2021	2020	2021	
OP.03	Porcentaje de docentes que aprobaron evaluaciones en Institutos, Escuelas y CETPRO públicos	MINEDU (Evaluación Ordinaria de Permanencia)	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	En relación al indicador de docentes que aprobaron evaluaciones en Institutos, Escuelas y CETPRO públicos ²¹ , la información será recolectada a partir de las evaluaciones realizadas por la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA) y la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID). Cabe mencionar también que para el año 2021 aún no se dispone de un cálculo para este indicador, debido a que la Evaluación Ordinaria de Permanencia (EOP) aún no se aplicado en la actualidad para los Institutos, Escuelas y CETPRO públicos, según la Ley 30512. En el caso de los docentes universitarios, a la fecha de cierre de esta ficha no se cuenta con una evaluación de desempeño docente a nivel institucional, siendo una tarea pendiente que considere además a la autonomía reconocida por ley
OP.04	Porcentaje de egresados de la ESTP que consiguieron su primer empleo en menos de tres meses	MINEDU (SIRIES) MTPE (Planilla Electrónica)	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	Los resultados solo fueron calculados por el MTPE solo para la ESU, y acotado a noviembre del año 2021. La DIGESU solicitará el cálculo a MTPE con miras a la medición 2022, dado que el indicador está recién programado a partir de dicho año. Para el informe de evaluación de resultados 2021 no se reportará.

²¹ Porcentaje de docentes que aprobaron evaluaciones en Institutos, Escuelas y CETPRO públicos: Este indicador es relevante debido a que las competencias cognitivas, pedagógicas, de uso de tecnologías de información y de fomento de la investigación formativa por parte de los docentes afectan negativamente o positivamente a su desempeño y consecuentemente a la formación de los estudiantes. Por su parte, contar con docentes capacitados se asocia positivamente al rendimiento del estudiante (Camacho & Cancino, 2017) (Metzler & Woessmann, 2012). En ese contexto, la evaluación de los docentes es una acción que permite visibilizar el nivel de desempeño de los docentes para aplicar las estrategias de formación continua, incentivos y regulación que permita alcanzar mejoras en el desempeño de la plana docente.

OP.05	Porcentaje de instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva que reportan al Sistema Integrado de Información y permiten la evaluación de los indicadores de la PNESTP	MINEDU (Sistema Integrado de Información de la ESTP)	2020	0%	S.D	S.D	S.D	S.D	En relación al Sistema Integrado de Información de la Educación Superior y Técnico-Productiva, este se encuentra en fase inicial de implementación por parte de las diferentes direcciones encargadas de la ESTP. Debido a ello, el indicador “porcentaje de instituciones de la ESTP que reportan al sistema integrado de información y permiten la evaluación de los indicadores de la PNESTP” no puede ser calculado actualmente, hasta la finalización de la implementación del sistema en mención.
OP.06	Número de instituciones de la Educación Superior que cuentan con producción científica de alto impacto	Web de Scopus (Base de datos Scopus Multiple Metrics)	2020	ESU 9	ESU 9	ESU 9	USU 9	S.D.	Asimismo, para el año 2021 aún no se ha reportado información que permita el cálculo de este indicador ni determinar su porcentaje de avance.
OP.06	Tasa de variación de ejecución del canon destinado a investigación e innovación	MEF (Consulta amigable del MEF-SIAF) SIRIES	2020	S.D.	S.D.	S.D	S.D	S.D	El inicio de la medición de la “ Tasa de variación de ejecución del canon destinado a investigación e innovación ” está planificado en el año 2024. El indicador no ha sido incorporado en las reuniones del Tablero de Seguimiento de la Política, debido a que requiere de la implementación del sistema integrado de información de la ESTP, así como modificaciones normativas que apunten a alcanzar a toda la ESTP.
OP.06	Número de proyectos desarrollados por instituciones de la Educación Superior que fueron financiados con fondos públicos	Innóvate (PRODUCE) PNIPA (PRODUCE) Fondecyt (CONCYTEC) PNIA (MINAGRI) INIA (MINAGRI)	2020	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	En relación al “Número de proyectos desarrollados por instituciones de la Educación Superior que fueron financiados con fondos públicos” se está trabajando el indicador y se encuentra en la fase inicial, por lo que actualmente la PNESTP no registra valores de línea base ni de logros esperados. Actualmente se está gestionando con las instituciones de educación superior (universidades e institutos) el pedido de información acerca de las fuentes de financiamiento y los ganadores de los fondos públicos, necesario para el cálculo de este indicador.

Anexo N° 2

Reporte de Seguimiento

- ✓ Link del Reporte de seguimiento de la PNESTP²²:
https://drive.google.com/drive/folders/1nSFE6cAHa5itea9_YRaSiLGO-l2wybBX?usp=sharing

²² Contiene el reporte de seguimiento de la PNESTP. No obstante, también se añade la matriz de indicadores actualizada al 20.05.2022, la cual considera fuentes de información habilitadas posteriormente a la elaboración del reporte de seguimiento.